



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 375

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de Plenaria número 195 de la sesión ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024.....	3
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Registro de asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	15
Relación de incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	5
Relación de excusas de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)... ..	8
Quórum deliberatorio.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	16
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	18
Intervención del estudiante del Primer Torneo Regional de Debate Escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes, Juan Diego Barrera. ....	19
Intervención de la estudiante del Primer Torneo Regional de Debate Escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes, Grey Serrano. ....	19
Intervención de la estudiante del Primer Torneo Regional de Debate Escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes, María Camila. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	23

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	25
Quórum decisorio.....	25
Lectura orden del día.....	25
Aprobación orden del día.....	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.....	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Publicación resultado de votaciones.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	28
Publicación resultado de votaciones (Nota aclaratoria).....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	32
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	32
Publicación resultado de votaciones.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	35
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	36
Publicación resultado de votaciones.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	38
Publicación resultado de votaciones (Nota aclaratoria).....	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	41
Publicación resultado de votaciones.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	44
Publicación resultado de votaciones (Nota aclaratoria).....	44
Publicación resultada de votaciones (Nota aclaratoria).....	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	51
Publicación resultado de votaciones.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	57
Impedimentos.....	58
Constancias.....	71

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 195 de la sesión ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 19 de noviembre de 2024, abriendo el registro a las 8:31 a. m., e iniciando a las 10:21 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**SbSG.2.1-0777-24**  
Bogotá, D.C., 13 de diciembre 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 19 de noviembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **19 de noviembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

### REGISTRO MANUAL:

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)**

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

### REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
6. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
8. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
10. GARCIA RIOS ALEJANDRO
11. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
12. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
13. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

14. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
15. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
16. PETE VIVAS ERMES EVELIO
17. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18. QUINTERO AMAYA DIOGENES
19. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
21. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (21)**

### REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Nótas de proyecto  
PL.326/23 PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DEL COMERCIO ELECTRONICO - INFORME DE OBJECCIÓN  
PL.225/23 POLITICA REDUCCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - IMPEDIMENTOS HR. JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS  
PL.229/23 POLITICA REDUCCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - TÍTULO Y PREGUNTA  
PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR. JORGE TOVAR Y OTROS  
PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR. GILMA DIAZ Y OTROS  
PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR. JULIO CESAR TRIANA Y OTROS  
PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER CASTELLANOS Y OTROS  
PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR. SARAY ROBAYO Y OTROS  
PL.232/23 RECONOCIMIENTO VIVIENDAS PALAFITICAS - IMPEDIMENTO GERSON MONTAÑO

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoria

PROYECTO ANDRES PINZON  
REVISOR EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



### Reporte de la sesión

**Nombre de la sesión:** Sesión Ordinaria del día martes 18 de noviembre de 2024 Hora: 08:00 a.m.  
**Fecha de la sesión:** 2024-11-19 08:00:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2024-11-19 08:32:01  
**Hora de finalización de sesión:** 2024-11-19 13:41:15  
**Hora de Inicio de sesión:** 2024-11-19 10:21:51  
**Lista de Asistentes:** Plenaria de Cámara de Representantes  
**Documentos:**  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-11-19).pdf

### Registro de Asistencia

**Fecha del quorum:** 2024-11-19 08:32:01  
**Total congresistas:** 164

### Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-11-19 09:40:31
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-11-19 10:27:13
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-11-19 09:59:14
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-11-19 09:20:28
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-11-19 08:54:58
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-11-19 09:44:56
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-11-19 10:15:30
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-11-19 09:39:26
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-11-19 10:11:05
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-11-19 10:49:19
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-11-19 09:09:22
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-11-19 12:22:05
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-11-19 09:59:31
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-11-19 10:28:54
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-11-19 08:34:03
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-11-19 09:28:33
17.	Berrio Lopez John Jairo	2024-11-19 09:57:54
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-11-19 10:40:32
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-11-19 10:35:11
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-11-19 10:38:21
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-11-19 10:45:40
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-11-19 10:27:48
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-11-19 09:28:06
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-11-19 09:17:07
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-11-19 09:13:20
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-11-19 08:54:09
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-11-19 09:51:38
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-11-19 10:03:13
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-11-19 10:40:53
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-11-19 09:23:03

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-11-19 09:29:50
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-11-19 09:32:26
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-11-19 09:40:22
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-11-19 09:20:41
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-11-19 10:18:17
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-11-19 09:17:17
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-11-19 08:45:08
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-11-19 10:48:05
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-11-19 09:20:48
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-11-19 09:53:37
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-11-19 09:14:38
42.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-11-19 10:47:54
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-11-19 10:06:34
44.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-11-19 09:50:50
45.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-11-19 11:14:05
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-11-19 11:40:55
47.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-11-19 10:12:50
48.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-11-19 08:57:06
49.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-11-19 09:56:47
50.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-11-19 08:46:46
51.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-11-19 11:21:49
52.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-11-19 08:43:52
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-11-19 08:52:44
54.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-11-19 09:57:33
55.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-11-19 10:34:37
56.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-11-19 09:06:27
57.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-11-19 10:23:20
58.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-11-19 10:02:59
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-11-19 10:29:08
60.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-11-19 10:04:50
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-11-19 09:55:36
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-11-19 10:05:05
63.	GONZALEZ HERNANDO	2024-11-19 09:26:54
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-11-19 10:02:26
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-11-19 10:07:56
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-11-19 09:32:23
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-11-19 09:34:49
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-11-19 10:24:22
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-11-19 08:55:22
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-11-19 10:52:44
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-11-19 08:48:57
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-11-19 09:26:30
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-11-19 09:51:40
74.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-11-19 09:15:58
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-11-19 10:18:17
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-11-19 10:19:48
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-11-19 11:45:54
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-11-19 10:46:40
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-11-19 09:41:45
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-11-19 11:29:50
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-11-19 09:34:01
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-11-19 09:46:02
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-11-19 08:32:01
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-11-19 10:20:41
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-11-19 12:01:23
86.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-11-19 09:55:53
87.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-11-19 10:36:21
88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-11-19 08:38:18
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-11-19 09:53:46
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-11-19 08:48:40
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-11-19 10:51:31
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-11-19 09:10:21
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-11-19 09:16:31
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-11-19 08:32:14
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-11-19 09:29:42
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-11-19 10:48:54
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-11-19 11:49:48
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-11-19 10:59:13
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-11-19 09:32:39
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-11-19 11:01:40
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-11-19 11:29:36
102.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-11-19 10:14:07
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-11-19 12:48:36
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-11-19 08:32:01
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-11-19 08:44:43
106.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-11-19 10:50:14
107.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-11-19 08:44:19
108.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-11-19 09:23:31
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-11-19 09:36:25
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-11-19 10:54:43
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-11-19 09:50:49
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-11-19 09:32:25
113.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-11-19 09:32:53
114.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-11-19 09:12:12
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-11-19 09:19:00
116.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-11-19 10:14:13
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-11-19 09:23:36
118.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-11-19 12:00:10
119.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-11-19 10:35:52
120.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-11-19 10:37:51
121.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-11-19 09:16:32
122.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-11-19 08:57:03
123.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-11-19 11:20:54
124.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-11-19 09:35:28
125.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-11-19 08:44:39
126.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-11-19 09:57:26
127.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-11-19 09:46:48
128.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-11-19 10:15:06
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-11-19 10:28:20
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-11-19 10:27:11
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-11-19 09:23:40
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-11-19 08:42:44
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-11-19 08:50:53
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-11-19 10:00:41
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-11-19 09:47:50
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-11-19 09:27:01
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-11-19 10:13:08
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-11-19 09:39:47
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-11-19 10:26:57
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-11-19 08:47:52
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-11-19 09:32:44
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-11-19 11:59:51

143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-11-19 10:49:43
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-11-19 09:45:17
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-11-19 11:06:01
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-11-19 09:23:37
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-11-19 10:31:13
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-11-19 09:25:16
149.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-11-19 10:50:16
150.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-11-19 09:57:35
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-11-19 10:40:37
152.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-11-19 09:22:31
153.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-11-19 10:33:52
154.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-11-19 10:46:52
155.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-11-19 12:43:20
156.	vallejo beltran carlos arturo	2024-11-19 09:37:36
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-11-19 10:40:30
158.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-11-19 10:40:40
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-11-19 10:40:31
160.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-11-19 09:34:39
161.	VILLAMAZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-11-19 10:03:24
162.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-11-19 09:29:13
163.	YEPES CARO GERARDO	2024-11-19 09:08:33
164.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-11-19 09:18:45

**Ausentes**

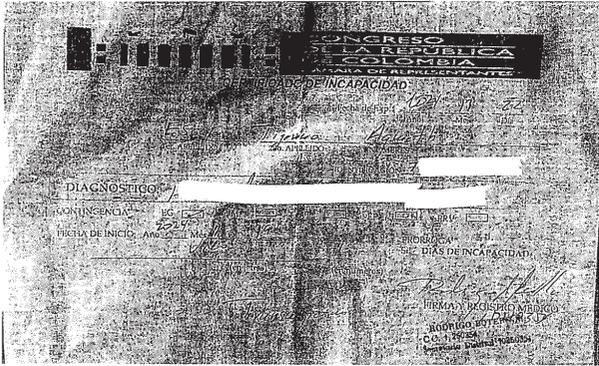
Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
6.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	CRUZ CASADO LIBARDO
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
12.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
13.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA
14.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
15.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
16.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
17.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
18.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
19.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
20.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
21.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
22.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
23.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

**Excusas aceptables de los Honorables Representantes a la Cámara**  
**Incapacidad física de los Honorables Representantes a la Cámara**  
**(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.
- Arizabaleta Corral Gloria Elena.
- Caicedo Rosero Ruth Amelia.
- Escaf Tijerino Agmeth José.
- García Ríos Alejandro.
- Gómez Castaño Susana.
- López Salazar Karen Juliana.
- Pete Vivas Ermes Evelio.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Torres Romero Dolcey Óscar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.





**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2024 / 11 / 21  
Año Mes Día

García Ríos Alarcón  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:** \_\_\_\_\_

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD Dos 2  
(en letras) (en números)

PRORROGA No. \_\_\_\_\_  
Si \_\_\_\_\_

*Transcripción* *Ríos-Alarcón*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10/2024

EPS SURQ	
EPS SURAMERICANA S.A. 000088702	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / AGENCIA Nro. 0-39524710	
Fecha	18/11/2024 12:34:42
Afiliado	CC- CASTAÑO SUSANA GOMEZ
Diagnóstico principal	Diagnóstico Incapacitante
Origen	INFERMEDAD GENERAL
Fecha Inicio	LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha Fin	MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
Modalidad de la prestación del servicio	Incapacidad reactiva
Información del profesional	Profesional: LUC STELLA ACEVEDO MOTTA
Responsable	4312 - MEDICO GENERAL

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024  
Oficio No. 127

**Presidente**  
Jaime Raúl Salamanca  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 18,19 y 20 de noviembre de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 18 al 20 de noviembre de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programada para los días 18 y 19 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

**"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES.** Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

La misma está en trámite de transcripción ante la EPS, en cuanto este transcrita, allegaré el certificado de EPS a la Secretaría General. Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

**KAREN López**  
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara de la República de Colombia  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Subsecretaría Gerencia  
Fecha: Nov. 26-2024  
Hora: 4:11 PM

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

**ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ**  
Nit: 890.985.660-7

**INCAPACIDADES**

Nombre:	LOPEZ SALAZAR PAREN JULIANA	Edad:		Sexo:	FEMENINO
Telefono:		Estrato:	CONTRIBUTIVO-1		
Historia:	1102866723	Id:	CC		
Entidad:	UNISA LES S.A CONTRIBUTIVA ESE	Neo Aten:	30		
T. Atencion:	TRATAMIENTO/OBSERVACION URGENCIAS (EVOLUCION)				

Docto Hco: H16 9675  
Fecha: Nov.18/2024

Dias de Incapacidad: 3  
Fecha Inicial: Nov.18/2024  
Es una prorrogas?: NO  
Fecha Final: Nov.20/2024  
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL

Observaciones: SE OTORGA INCAPACIDAD POR TRES DIAS APARTIR DE LA FECHA POR ANTECEDENTES DE UROLOGITIAS E/E

Medico: FERREIRA RESTREPO REYNALDO RAFAEL  
Cedula: 85.454.385  
Registro: 412508



Bogotá D.C., noviembre 19 de 2024

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

19 NOV 2024  
HORA: 12:13  
RADICADO No.  
RECIBIDO POR: Sandra

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad, mediante la cual sustento mi inasistencia a la sesión citada para el día de hoy 19 de noviembre del año en curso. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

**ERMES EVELIO PETE VIVAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b  
Tel: 3904050 ext. 3680  
Ermes.pete@camara.gov.co



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 19  
Año Mes Día

1er APELLIDO: Pete  
2do APELLIDO: Vivas  
NOMBRES: Gustavo Julio

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 19 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Coomeva** Emergencia Médica  
Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición 18/11/2024 15:32:36	Tipo y Nro. de identificación del Paciente CC
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente MIQUEL ABRAHAM POLO POLO	Teléfono
Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico C.C. Gustavo Alfonso Nieto Gacha	Código

**ORIGEN INCAPACIDAD:**  
ENFERMEDAD GENERAL

**DESCRIPCIÓN (**

**TIEMPO EN DIAS:** 3 TRES  
Número Texto

**FECHA INICIO INCAPACIDAD:** 18/11/2024  
**FECHA FIN INCAPACIDAD:** 20/11/2024

Forma Profesional: C.C. 2956699

Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

México: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:  
Nombre Genérico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Via de Administración.  
Dosis y frecuencia de administración. - Período de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 16 # 118-150 Sede Cañasgordas Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave locales 269.271 Tel: 3391100  
CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 60 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040  
MP-FT-368 Mod. Octubre/2015



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1127 DE 2024**  
( 06 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintidós (22) de noviembre del presente año, toda vez que ha sido invitada por parte de organizaciones colombianas que residen en España y por el Ayuntamiento de Vitoria para realizar agenda social y académica con el fin de abordar temas relacionados con las reformas sociales, la paz en Colombia y los avances en materia legislativa para garantía de derechos de las mujeres, el evento tendrá lugar en las ciudades de Vitoria, Bilbao y Madrid - España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintidós (22) de noviembre 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintidós (22) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **06 NOV 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD-1177 DE 2024**  
( 19 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha 19 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024 de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 NOV 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD-1161 DE 2024**  
( 13 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CALCEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2024 dirigido a la Presidencia de la Corporación, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón de que debe atender asuntos de carácter personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CALCEDO NAVAS**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CALCEDO NAVAS**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1174 DE 2024**  
( 18 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha 19 de noviembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado a jornada de trabajo con el equipo de gobierno de la Alcaldía de Achi a fin de conocer los problemas por la ola invernal, evento que se llevará a cabo en el Municipio de Achi - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 NOV 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1171 DE 2024**  
(18 NOV 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dieciséis (16) de noviembre de la presente entidad, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NIUP N° 1.025.011.065 de fecha 16 de noviembre de 2024 expedido Bogotá.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congregistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º b) del, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: ". El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciséis (16) al veintinueve (29) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciséis (16) al veintinueve (29) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 1157 DE 2024**  
(13 NOV 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ** en oficio de fecha 08 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días jueves catorce (14) y lunes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a que participará en la ceremonia de los Premios Internacionales ALMA 2024, evento que se llevará a cabo en México.

Que, el Representante a la Cámara doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, remite correo electrónico el día 13 de noviembre de 2024, en el que informa que informa a la Mesa Directiva que es necesario modificar el día de llegada a Colombia ya que el Parlamentario Mexicano Mario Miguel Carrillo Cubillas le extiende invitación para que los acompañe en el Palacio Legislativo de San Lorenzo sede de la Cámara de Diputados, por lo anterior, la doctora Perdomo regresa a sus labores a partir del jueves 21 de noviembre de 2024.

Que conforme a lo anterior, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1069 DE 2024**  
(29 OCT 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la 15ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 1148 DE 2024**  
(12 NOV 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dos (02) de noviembre de la presente entidad, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NIUP N° 1.061.686.219 de fecha 12 de noviembre de 2024 expedido en Coahuila - Norte de Santander.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congregistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º b) del, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: ". El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días doce (12) y veintinueve (26) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días doce (12) y veintinueve (26) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 11 83 DE 2024**  
( 21 NOV 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por el Ejército Nacional, Aeronáutica Civil y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial para asistir al evento protocolario de Inicio de obras del Aeródromo del Municipio de Cumaribo - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 21 NOV 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA** Secretario General

CLAUDIA DYELLA HUÍDZ Secretary General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ERICK VELASCO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C.; diecinueve (19) de noviembre de 2024

H. Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Cámara de Representantes

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Secretario Cámara de Representantes

Ref.: Excusa martes diecinueve (19) de noviembre

Respetados doctores,

Comedidamente les solicito excusarme de asistir a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, martes diecinueve (19) de noviembre de 2024; toda vez que el vuelo que se me asignó, con hora de salida 08:00 desde Chachagüí, Nariño con destino a Bogotá D.C. fue cancelado.

Adjunto certificado de irregularidad de vuelo, emitido por la aerolínea AVIANCA, en Chachagüí, Nariño, el 19 de noviembre de 2024.

Atentamente,

*Erick Velasco*  
**ERICK VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara por Nariño  
Coalición Pacto Histórico

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-65 Of. 317-318B  
Edificio Nuevo Al Congreso de la República  
erick.velasco@camara.gov.co

**avianca**

**CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO**

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a). **VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN**

en el vuelo AV8584 con hora de salida 08:00 hacia la ciudad de BOGOTÁ, fue cancelado debido a que las condiciones meteorológicas en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto no son favorables para operar bajo los estándares de seguridad de Avianca. (Causa externa).

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en [www.avianca.com](http://www.avianca.com).

*[Firma]*  
[Chachagüí, Nariño, Noviembre 19 de 2024]  
Avianca Servicio al Cliente

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer Período de sesiones de 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024

Hora: 08:00 a .m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

## III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 03 de 2003)

## IV

**Informes de Objeciones**

**Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso número 1984** de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Anuncio: noviembre 18 de 2024

## V

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Losada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Agmeth José Escaf Tijerino* y los Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1295** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1669** de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 786** de 2024 y 1038 de 2024 Enmienda

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve*

*Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez* y el Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1328** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1674** de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1760** de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 05 de 2023.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara, mediante la cual se modifica la ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Orlando Castillo Advíncula*.

Ponente: Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1298** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 332** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 705** de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros.**

Autores: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Milene Jarava Díaz, Ángela María Vergara González, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Daniel Carvalho Mejía, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, Etna Támara Argote Calderón* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 157** de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 516** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 888** de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 21 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Luvi Katherine Miranda Peña* y el Senador *David Andrés Luna Sánchez*.

Ponente: Representante *Julio César Triana Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1002** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 751** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1191** de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y los Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Ponente: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1191** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* números 1332** de 2023 y 102 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 594** de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 28 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.**

Autores: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Julián Peinado Ramírez*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *César Cristian Gómez Castro*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 959** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1258** de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1516** de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2023.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler*, *Ángela María Vergara González*, *Dorina Hernández Palomino* y el Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1578** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1824** de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1262** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; la Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*; los Representantes *María del Mar Pizarro García*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Andrés David Calle Aguas*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Jorge Méndez Hernández*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1676** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 241** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1845** de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 05 y 11 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 308 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1680** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 256** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 359** de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 23 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**11. Proyecto de Ley número 122 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Leonor María Palencia Vega, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Ángela María Vergara González, Miguel Abraham Polo Polo, Haiver Rincón Gutiérrez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, William Ferney Aljure Martínez, Diego Fernando Caicedo Navas, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Edgar Pérez Rojas, Hernando González, Julio Roberto Salazar Perdomo, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Wadith Alberto Manzur Imbett, los Senadores José Alfredo Marín Lozano, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Lidio Arturo García Turbay, Julio Alberto Elías Vidal y otras firmas.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1082** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 271** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1694** de 2024, 1897 de 2024 Enmienda.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 145 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas

*en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Matéus* y los Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Fabio Raúl Amín Saleme, Paloma Susana Valencia Laserna, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1191** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1695** de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1570** de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 06 y 13 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 203 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad*; los Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1292** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 677** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1424** de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 092 de 2024**  
**Cámara**, por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1148 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1342 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1685 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 026 de 2024** **Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos, David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponente: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1063 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1202 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1438 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 04 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 356 de 2024** **Cámara**, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el Campeonato de Fútbol “Amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del Medio San Juan – departamento del Chocó.

Autor: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1132 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: noviembre 18 de 2024.

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

EL Presidente.

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Buenos días, apreciados colegas, buenos días a todos los colombianos que nos ven y nos acompañan a esta hora. Buenos días, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenos días, honorables representantes ya en la Plenaria, buenos días para todos, funcionarios de Secretaría y Subsecretaría. Siendo las 8 :31 de la mañana, se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy martes diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Confírmeme si tenemos ya grabación. ¿Verdad? Ya se está grabando, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, señor Secretario, y saludamos de manera muy especial y felicitamos por su puntualidad a los Representantes Karen Manrique, James Mosquera y la Representante Leonor Palencia, todos de la CITREP.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bienvenido, doctor Wills.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, congresistas. Llevamos una hora desde que se abrió el registro. En las bancadas acordamos que hoy íbamos a iniciar temprano para poder avanzar, toda vez que en la noche de ayer no se avanzó y el compromiso era poder avanzar mucho más. Lo que me hace pensar que muy posiblemente tendremos que citar sesión mañana si hoy no avanza.

Son sus propios proyectos de ley, congresistas, y necesitamos avanzar. Ya voy a abrir el espacio para constancias, mientras se conforma el quórum decisorio y deliberatorio.

No le escucho, me escribe ahí al chat y le leo, doctor. No le escucho.

Bueno, iniciamos constancias, con los muy buenos días nuevamente, para los 50 representantes a la Cámara que están en el recinto. Esperando al resto de compañeros congresistas.

Tiene la palabra Piedad Correal, para una constancia hasta por dos (2) minutos y treinta (30) segundos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Queridos colegas, es para poner en conocimiento una situación que se está presentando y que está afectando a todos los colombianos, y es el retraso y la cancelación de vuelos, que, obviamente, está afectando los derechos de los colombianos.

Hoy tuve una reunión en mi despacho con personal vinculado a las aerolíneas y, efectivamente, me han colocado en conocimiento de la grave situación que se viene dando en el aeropuerto El Dorado.

Esta circunstancia del aeropuerto exige soluciones inmediatas por parte de la Aerocivil, porque El Dorado es un aeropuerto de categoría 3, donde presente fallas, obviamente, afecta toda la aviación en todos los departamentos a nivel nacional e internacional.

Hay un estudio de IATA donde efectivamente se abre la capacidad del aeropuerto El Dorado, colocándola en 68 operaciones por hora, tanto en aterrizajes como en despegues; sin embargo, actualmente se ha subido a 74 por parte de la Aeronáutica, y se está pidiendo que se dé priorización a los vuelos comerciales, que, obviamente, son los que afectan a los ciudadanos en Colombia.

Se obtuvo conocimiento de que se han presentado daños en las luces de las pistas, se han presentado huecos en algunas pistas; igualmente, hay un daño en lo que tiene que ver con el ILS, que hace el acercamiento para los aterrizajes del aeropuerto.

Es inaudito que este ILS venga fallando durante todo el año 2024 y que se esté dando ese aterrizaje de otra manera que, obviamente, no da la seguridad que corresponde a los aterrizajes de los vuelos, sino que ha tenido que darse, inclusive [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante, treinta segundos.

**Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

[...] Esa circunstancia está haciendo que haya demoras en los aterrizajes porque el ILS no funciona durante todo el año 2024 y, máxime ahora en noviembre y diciembre, donde la pista El Dorado es fuertemente afectada por la época invernal.

Requerimos que la Aeronáutica Civil tome cartas en el asunto de manera inmediata, y más ahora que viene la época decembrina, para no afectar el turismo de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, tiene la palabra Wilmer Castellanos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.**

Gracias, Presidente. Un saludo cordial para usted y para mis compañeros congresistas. Bueno, quiero dejar esta constancia el día de hoy, queridos compañeros, y es invitarlos a esta Plenaria, a la condecoración que le vamos a hacer, el día de hoy, a un deportista que ha sido uno de los más destacados que ha tenido nuestro país.

Estamos hablando del ciclista Nairo Quintana, un boyacense del cual nos sentimos muy orgullosos y al cual condecoraremos el día de hoy a la una (1) de la tarde en el Congreso de la República. Presidente, tal como lo habíamos solicitado.

Quisiera pedirle el favor a usted y a mis compañeros congresistas si nos dan la oportunidad y la Plenaria se desarrolla a esa hora, si la pudiéramos hacer acá en el Salón Elíptico, teniendo en cuenta pues que Nairo Quintana ha sido un hombre muy destacado, que le ha traído muchísimas glorias deportivas a este país. Es un hombre que ha inspirado a miles de jóvenes y, por esa razón, creo que se merece todo nuestro reconocimiento.

En caso de que no se desarrolle hasta esa hora la Plenaria, pues les pediría el favor a los compañeros congresistas y los invitaríamos para que nos acompañen en el Salón Boyacá a este evento tan importante para visibilizar a un hombre que, sin duda alguna, es orgullo para todos los colombianos.

De otra parte, Presidente, quiero seguir insistiendo al Inviás y a la ANI sobre la necesidad urgente de realizar mantenimiento en el corredor más importante, que tiene el departamento de Boyacá, como lo es la doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso.

Desde hace meses he venido insistiendo y hemos venido denunciando que el concesionario devolvió y revirtió a la nación 87 kilómetros que hacen parte, que hacían parte de esta concesión desde hace más de 20 años.

Devolvió 87 kilómetros en el tramo comprendido entre Villa Pinzón - Venta Quemada y Tunja, en el paso urbano de Tunja en la glorieta de Duitama - Tibasosa - Sogamoso, y la glorieta de Duitama - Nobsa - Sogamoso.

Pero lo único que se le olvidó, Presidente, fue devolver [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

[...] Gracias, Presidente. Como le venía diciendo, lo único que se le devolvió y que se le olvidó al concesionario fue devolver los peajes que hacen parte de la concesión.

Esto fue a través de un acto administrativo que se firmaron en el 2021, en donde, a través de un otro sí, modificaron el contrato de concesión.

Nosotros estamos investigando, porque nos parece que hay un detrimento en contra de la nación, en contra de los intereses del departamento de Boyacá, y el llamado es al Invías, ahora que recibió la responsabilidad, que le haga mantenimiento correctivo a este importante corredor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De acuerdo, Representante, y frente al tema de la exaltación a nuestro paisano Nairo Quintana, vamos a ver si podemos dar inicio a la sesión y, a medida que vaya evolucionando la misma, revisaremos el tema, querido colega.

Tiene la palabra James Mosquera y se prepara Juan Fernando Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre, un saludo muy respetuoso y cordial afectuoso a todos mis colegas, y tenemos que seguir hablando del Chocó.

Esta vez, decirle al país que hay muchos congresistas, especialmente del vecino departamento de Antioquia, que nos han venido impulsando para que nosotros en el Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, hagamos algo parecido a lo que se ha hecho en La Guajira y que se viene haciendo ahora en el Urabá.

Lo llamaríamos misión Chocó, misión paz Chocó, donde una juntanza entre el Gobierno nacional, los empresarios, los industriales, los banqueros, la comunidad internacional, la iglesia y las organizaciones de base, podamos aunar esfuerzos para que le podamos llevar esa escuela, esas vías, esos hospitales, esa esperanza a nuestra gente, más ahora que tanto se necesita, ahora que tanto clamamos para que Colombia entera mire con piedad a la gente de nuestras comunidades que, por la ola invernal, han perdido todo menos la esperanza de vivir en dignidad.

Así que, mi llamado, el que hago ahora por esos micrófonos desde la Cámara de Representantes al Gobierno de Gustavo Petro es que le dé viabilidad a esta propuesta, que le hemos pasado desde hace meses solicitando que active o reactive esta posibilidad de paz o misión paz para los chocoanos, para la gente de Vigía del Fuerte y de Murindó, señor Presidente.

Este es un clamor que, así como se hizo en La Guajira, así como se está haciendo hoy día en el Urabá, también nosotros, los chocoanos, podamos tener esta posibilidad que creo que va a ser la única forma en que podamos transformar al territorio, que podamos transformar a nuestras comunidades y, por supuesto, hay que vincular a la misma a las alcaldías, a la señora gobernadora, a quien desde aquí también invitamos a que haga parte de este cometido.

Porque yo creo que solamente así es que podemos anhelar o cumplir ese anhelo de vivir con dignidad,

de vivir sin tantos atropellos y, sobre todo, esos de la naturaleza en los últimos días, pero también [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Octavio.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Presidente, nuevamente debo insistir, según mis cuentas a este Congreso le quedan 4 semanas de sesiones, realmente 3 más el 16 de diciembre, que es un lunes, salvo que nos citen a extras.

Yo sí quiero saber por qué el gobierno insiste en negar el aval fiscal para que dé una vez por todas se resuelva el tema de los honorarios de los concejales de quinta y sexta categoría.

¿Con qué cara le vamos a decir a los concejales de quinta y sexta categoría que a los representantes a la Cámara les quedó grande entender la problemática que significa para ellos tener unos honorarios que son inferiores al salario mínimo, inhabilitando a toda su familia?

¿Cómo les vamos a decir a los concejales de quinta y sexta categoría de este país, que hoy, ya prácticamente terminando noviembre, no hemos podido debatir en último debate el proyecto de ley que les mejora los honorarios?

Cómo les vamos a decir, Presidente, que no fuimos capaces, que no pudimos, que nos quedó grande agendar un debate, pero cómo le vamos a decir que un gobierno que predica ser el gobierno del pueblo niega el aval fiscal para que ellos tengan derecho a que sus honorarios se equiparen a los de cuarta categoría. No hay excusa.

Presidente, no hay explicación, no hay justificación con la cual se pueda poner la cara en los municipios para explicarle a los concejales que a los congresistas de la Cámara les quedó grande cumplir con una justa solicitud que ellos han hecho con un justo reclamo.

Con un ejercicio de justicia, y es que los honorarios de quinta y sexta categoría sean equiparados a cuarta categoría. ¿Para cuándo, señor Presidente? Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, como ya se ha dicho acá y no puedo dejar de aclararle al país, este proyecto en el momento en que ustedes digan lo agendamos. El tema es que aún sigue sin el aval fiscal, y por lo tanto, al aprobarlo sin el aval fiscal, lo que hacemos es hundirlo.

Yo estoy listo para agendarlo; fue el primer proyecto que agendé cuando llegué como Presidente y algo que sí le puedo decir al país es que, antes de terminar esta legislatura, se agenda con o sin aval fiscal listo. Tiene la palabra Juan Fernando Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muy buenos días y un saludo muy especial a los colegas de la Cámara de Representantes.

Realmente preocupa, colegas, la seguridad del país. El mismo Ministro del Interior, el doctor Cristo, lo manifestó esta semana en una entrevista cuando expresó que el próximo gobierno le va a tocar recibir un país con temas de seguridad preocupante. Incluso, él dice que hay, van a tratar de buscar soluciones en lo que falta de este gobierno.

Pero que la situación en materia de seguridad para el próximo gobierno no va a ser fácil, y Antioquia no es la excepción. Los combates entre el Clan del Golfo y el ELN dejaron cuatro (4) muertos; o sea, entre bandidos se están asesinando, pero lamentablemente siempre está en la mitad la población civil.

Los ciudadanos quedan completamente expuestos a la suerte de los bandidos en nuestro país. Y nosotros hemos insistido y lo hemos dicho en esta curul, los únicos a quienes ha beneficiado la paz total del Presidente Petro, la paz total del Presidente Petro, ha sido a los bandidos y las estructuras.

Y hemos visto cómo integrantes de la bancada de gobierno salen a criticar al gobernador Andrés Julián Rendón porque presenta un proyecto de ordenanza para crear la sobretasa de seguridad en el departamento.

Un proyecto que va a iniciar el debate en la asamblea, que no sabemos si va a ser aprobado o no, quedará en el debate normal, como se dan los debates aquí en el Congreso de la República. Dicen ellos que va a afectar a los más pobres; no, no desinformen. Esta sobretasa está dirigida para los estratos 4, 5 y 6.

Entonces, ¿por qué no se oponen a la ley de financiamiento que sí va a afectar a todos los colombianos? Y si esta sobretasa se aprueba, pues se llegarían a instalar 5.000 kilómetros de fibra óptica para instalar cámaras de seguridad, dotación de camionetas, drones, radios y mejorar la infraestructura.

Yo le digo al Gobierno nacional si está preocupado por la seguridad [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Juan Fernando.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

[...] Gracias, señor Presidente. Yo sí le digo al Gobierno nacional, especialmente a los colegas del Pacto Histórico, que, si tanto están preocupados por la seguridad, si tanto les preocupa el proyecto de ordenanza del gobernador de Antioquia, pues ayuden.

Para que el Presidente de la República fortalezca la seguridad no solamente en Antioquia, sino en todos los departamentos. La seguridad del país no

va bien y los únicos beneficiados son las estructuras criminales. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante. Tiene la palabra Juan Pablo Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer un llamado a todos los congresistas y ambientalistas de este país para que centremos nuestra mirada en lo que se conoce como el macizo colombiano.

El día de hoy, las comunidades se encuentran en asamblea permanente o, prácticamente, en una movilización de la sociedad civil, de las comunidades indígenas y de las comunidades campesinas en el municipio de La Vega en el departamento del Cauca.

Exigiéndole al Gobierno nacional que revise los títulos mineros que hay sobre esa zona, en donde se están afectando las fuentes hídricas. En donde el colegio de Altamira, una institución educativa, lleva varios meses ya sin el servicio de agua potable porque se han contaminado esas aguas de esta zona, y las vías que se hicieron para poder transitar y llegar ahí los estudiantes hoy están siendo utilizadas por parte de los mineros.

Una zona que no tiene una vocación minera, pero que en ella existe un sinnúmero de títulos y concesiones a las que hay que prestarles especial atención.

Recordemos que es el macizo colombiano el lugar en donde nacen los 3 ríos más importantes del país, que hoy están afectados, y en el gobierno del cambio se espera que se pueda priorizar el medio ambiente y ordenar el territorio alrededor del agua, como se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo y que aún las comunidades lo están reclamando.

Así que esperamos que el Ministerio de Ambiente y el señor Ministro de Minas y Energía le presten atención lo antes posible a esta situación que hoy vive el departamento del Cauca en el municipio de La Vega. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Cathy Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Yo no puedo creer realmente lo que el gobierno del cambio, que llegó al poder con la bandera de la educación, está haciendo con el Icetex y, por esa vía, con centenares de miles de estudiantes o que bien tienen un crédito hoy, gracias al cual se están educando o que quieren aplicar para la convocatoria de 2025.

Este es el gobierno con el presupuesto más alto de la historia. No obstante, desde agosto tiene al Icetex en una situación en la que no le ha girado cerca de 402.000 millones de pesos, enfrentando

una des financiación global para 2025 de cerca de un billón de pesos.

Con esto, Presidente Petro, usted, tanto que dice defender a los jóvenes, está afectando a 184.000 que van a quedar sin subsidio de tasa; no se le van a poder renovar los créditos a aproximadamente 114.000 subsidios en materia de sostenimiento, no se podrían aprobar cerca de 35.000 condonaciones para la población vulnerable y se reduciría su promesa de ampliar cerca de 500.000 cupos para la educación superior.

Con esto, usted dio un brochazo; estaría cercenando la posibilidad de cerca de 200.000 nuevos cupos, Presidente.

Uno no puede, mientras tiene 1.4 billones de pesos parquados en el Ministerio de Igualdad, y mientras tiene una cantidad de entidades que a noviembre no llevan una ejecución ni siquiera del 30% del presupuesto, desfinanciar y marchitar la entidad que le permite a los estudiantes en condición vulnerable e inclusive a los estudiantes de clase media que no tienen para pagar la totalidad de una carrera universitaria poder acceder a la educación superior.

Y ¡jojo! Presidente Petro, cuando usted marchita el Icetex, usted lo que hace es mandar a esa población estudiantil, que de nuevo asciende a centenares de miles de estudiantes jóvenes en Colombia, al sector financiero privado, en donde igual van a tener que pedir los créditos a unas tasas más onerosas y en unas condiciones más desfavorables.

Quiero resaltar el caso de la estudiante fagotista Karina Muñoz, una estudiante que se ganó una beca de jóvenes talentos con el Icetex. Se fue a Barcelona y el Icetex, después de haberla becado, le dice que ya no y que le retira la beca. Ella ya pidió unos préstamos de más de 30 millones de pesos para poderse sostener en España [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

[...] Así que, Presidente, no hay derecho cuando usted le quita la plata al Icetex y deja a los miles de estudiantes colgados con sus créditos. Eso se llama violencia; eso es violencia psicológica.

Y les quiero recordar que en el control político de salud mental que se hizo en estos días en esta Plenaria, una de las causas de ideaciones suicidas en los jóvenes es no tener cómo estudiar, es no tener cómo pagar la matrícula, es no tener cómo pagar los créditos. Todos queremos una financiación pública universal para la educación; ojalá que sí, pero mientras no haya eso, no le podemos marchitar los créditos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle la palabra a estudiantes del primer torneo regional de debate escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes. Tiene la palabra Grey Serrano.

**Intervención del estudiante del Primer Torneo Regional de Debate Escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes, Juan Diego Barrera:**

Muy buenos días para todos, es un placer estar aquí frente a ustedes. Hoy me encuentro yo, Juan Diego Barrera, junto a mis compañeras Gray Serrano y Camila Bernal en una intervención que se pudo realizar gracias a un concurso de debate que se realizó en el municipio de Garagoa, Boyacá, más en el Valle de Tenza.

Venimos de la Institución Educativa Técnica San Luis a hacer una aclaración hacia ustedes.

Primeramente, vamos a dar unos agradecimientos a Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara de Representantes; a Carolina Espitia, Senadora; y a Luisa Rodríguez, Directora de Juventud del departamento de Boyacá.

Agradecimientos a todas las personas que hicieron posible que estemos el día de hoy acá, a nuestros padres que nos ayudaron, a los profesores que nos fundamentaron en el concurso de debate para que nos dieran este premio de estar aquí frente a ustedes y poder tener nuestra intervención. A continuación, le doy la palabra a mi compañera Gray Serrano.

**Intervención de la estudiante del Primer Torneo Regional de Debate Escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes, Grey Serrano:**

Buenos días, es importante tener en cuenta que nosotros mencionamos el debate como una actividad fundamental que nos ayuda a nosotros a poder investigar, argumentar y compartir con todos los demás nuestros pensamientos en base a ideas sólidas.

Nos parece importante porque el tema del análisis y el pensamiento crítico se ve fortalecido en los jóvenes de Colombia de Boyacá, del Valle de Tenza, y qué más importante que nuestros futuros doctores, profesores, abogados y hasta congresistas tengan estos inicios en debates que se pueden estar dando en cada región, como se viene dando en el Valle de Tenza.

Un valle que está lleno de mucho potencial juvenil que podrá acompañar todo este proceso para seguir ejerciendo de diferentes formas algo que genera un progreso a largo plazo para la sociedad, creando un criterio en los más jóvenes para el futuro de todos. Le doy paso a mi compañera María Camila.

**Intervención de la estudiante del Primer Torneo Regional de Debate Escolar Boyacá Tierra de Jóvenes Líderes, María Camila:**

Buenos días, como última intervención, nosotros consideramos menester mencionar que, a pesar de que somos conscientes de la participación de distintas instituciones en nuestra región, también pedimos

cordialmente a todos ustedes su apoyo y distintos aspectos positivos en lo que respecta distintas cuestiones como lo es la salud y la educación en nuestra región.

Boyacá es un lugar muy rico en cultura; su gente tiene bastante con lo que luchar, por lo que consideramos bastante importante mencionar el hecho de que apoyar esta región y apoyar a su gente es apoyar a los futuros, como mencionó mi compañera congresistas y gente que liderará el país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, jóvenes maravillosos e inspiradores, felicitaciones. Tiene la palabra Dorina Hernández y se prepara Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenos días para todos los representantes a la Cámara, la junta directiva y a todos los que nos siguen. Muchísimas gracias. También felicitar y exaltar a estos estudiantes de acá de Boyacá por andar pues metidos y preocupados por el debate.

Quiero aprovechar esta constancia para decirles que, en el marco de la radicación del proyecto de libertad y orden justo, que llevamos a cabo el 6 de noviembre, donde trajimos a las madres de Soacha con toda su simbología de las botas. Mientras radicábamos este proyecto de modificación del lema del escudo nacional, para que precisamente nuestra mentalidad de país, nuestra identidad nacional, sea basada en el orden justo.

Hemos traído esa muestra de las botas con las madres de Soacha, como representación del orden injusto que hemos tenido en este país, donde todos conocemos ese hecho tan indignante que cometió el Congresista Polo Polo.

El día de ayer radicamos la denuncia penal contra el congresista, porque consideramos que allí posiblemente ha incurrido en el hostigamiento agravado, en la discriminación agravada y en la injuria agravada.

Esta denuncia la radicamos ante la Corte Suprema con el acompañamiento de Senadores como Iván Cepeda, María José Pizarro, la Representante Mafe Carrascal, Eduard Sarmiento y mi persona.

Ese acto congresional, que también pues realizábamos, fue agredido por otro representante, pero también quiero llamar la atención en las denuncias de muerte que está padeciendo, después de este hecho, la madre de Soacha, Ana Pérez.

Exigimos que haya una investigación, que no se siga revictimizando, que se respete la memoria y la dignificación de estos jóvenes que fueron víctimas de un crimen de Estado de manera extrajudicial. Convocamos al Congreso y al país a que se logre solidarizar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Katherine Miranda y se prepara Carlos Ardila.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente y estimados colegas. Nosotros, hace poco más de un año, hicimos una denuncia en estos micrófonos y, de hecho, también en las Comisiones Económicas, advirtiéndoles a cada uno de ustedes que el presupuesto presentado por el Gobierno nacional el año pasado venía desfinanciado.

¡Oh sorpresa! Que hoy la historia y la situación económica que está viviendo el Gobierno nacional nos da nuevamente la razón.

Yo creo que es profundamente irresponsable las medidas que ha tomado este gobierno frente al plan mensualizado de caja que aplazó y el decreto de reducción de gastos, donde solamente se van a reducir gastos por el orden de 25 billones de pesos, cuando hoy el déficit que tiene el país para lo que falta para terminar este año es de 56,2 billones de pesos.

A mí que el Gobierno nacional me explique de dónde va a sacar 31 billones de pesos que tiene que recortar de manera adicional; cumplir la regla fiscal en este momento va a ser prácticamente imposible en este año.

Hoy el promedio del gasto mensual del Gobierno nacional oscila en los 26,5 billones de pesos, pero para cumplir y no romper la regla fiscal, el gobierno tendría que reducir el gasto a 15 billones de pesos mensuales.

Creo que hoy la disponibilidad del nivel de caja del gobierno no la tiene, pero peor aún, estamos en los peores índices, peor que la pandemia. Pero también advertir que el presupuesto que salió por decreto es igual o tal vez más irresponsable que el aprobado el año pasado.

Yo hago un llamado a la sensatez al Gobierno nacional y al Congreso de la República, uno (1) para la no aprobación de la ley de financiamiento y dos (2) para que de verdad haya una campaña de austeridad y unas políticas de austeridad efectivas, y no romper la regla fiscal en nuestro país. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos el espacio de constancias, toda vez que estamos ad portas de conformar quórum y solamente los congresistas que están aquí apuntados van a intervenir Carlos Ardila y se prepara María Fernanda Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias, colegas, buenos días. Hoy quiero dejar constancia por una situación que se vive en el departamento del Putumayo, una situación que viven más de 113.000 putumayenses que reciben

subsidio por gas. El gas ya sea domiciliario o el gas sea en pimpinas, en cilindros, como lo queremos denominar.

Estos 113.000 putumayenses hoy están en riesgo de no recibir más gas, porque el Ministerio de Hacienda no gira los subsidios a los estratos 1 y 2, reitero, a esos 113.000 putumayenses.

Desde esta curul queremos hacerle un llamado al Ministerio de Hacienda, un llamado para que el Ministerio de Hacienda avance con el giro de los recursos y los habitantes del departamento del Putumayo y de otras regiones del país puedan seguir con el subsidio al gas.

Este es un tema muy sentido; este es un tema que termina afectando de manera directa a las familias más necesitadas del departamento del Putumayo, aquellas familias que usan este combustible para poder cocinar, para poder subsistir y que hoy, desde el mes de julio, se han visto afectadas por el no giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Un llamado al Ministerio, un llamado a la cartera de Hacienda para que avance con una pronta solución y no se ponga en riesgo este importante servicio en el departamento del Putumayo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

María Fernanda Carrascal y se prepara Duvalier Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidente. Hace unos días inicié en esta Plenaria una denuncia contra el gobierno de Carlos Fernando Galán, pero que además toca de alguna manera al gobierno de Claudia López, y es que en 2021 inauguraron un innovador y tecnológico centro de atención y valoración de fauna y flora silvestre en Engativá.

Supuestamente el mejor de América Latina, pero se le caen las paredes; las paredes caen en el alimento y en el agua de los animales de la fauna silvestre, que son cientos de animales que están ahí refugiados y que necesitan ser atendidos.

No solamente esto, sino que el operador BIODÉS ha estado operando de manera ininterrumpida durante los últimos 3 años, incluso cuando el gobierno de Galán decidió cerrar el centro supuestamente para atender la situación de plaga de ratas. Esta plaga de ratas inició a tan solo unos meses de haber sido inaugurado este centro supuestamente innovador y tecnológico.

Esto no es lo más grave; lo más grave es que las personas que atienden en este centro de atención a la fauna que está ahí refugiada tienen horario de oficina, es decir, que los animales solamente se pueden enfermar a ciertas horas.

Los concejales de Bogotá hicieron un acuerdo con esta administración de Galán y supuestamente esto iba a ser mejorado, pero lo que esto demuestra

es la ineficiencia de la tercerización, la ineficiencia de un operador que lleva 3 años haciéndolo mal.

Alcalde Galán, esto se contradice con lo que usted ha dicho durante la COP; tiene desfinanciado el plan de acción climática mientras endeuda la ciudad para pagar obras retrasadas desde la Alcaldía de Enrique Peñalosa y de Claudia López, así que, por favor, sea coherente, no pose como defensor de la biodiversidad cuando tiene esta ciudad al borde de una crisis.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hugo Danilo Lozano y se prepara Alfredo, Duvalier Sánchez, perdón, y se prepara Hugo Danilo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muy buenos días, para todos los congresistas también. Presidente, mire, este es un llamado que le quiero hacer al Ministro de Educación, en el sentido de que cuando entregue información a la ciudadanía, tiene que entregar información cierta.

En septiembre, entregó un informe donde decía que el Ministerio había entregado 96 colegios nuevos o remodelados que son producto de la gestión de este gobierno.

En un informe, en una investigación que hizo el diario *El Colombiano*, el Ministerio de Educación entregó la información respecto a la contratación y a la ejecución de estos colegios. Qué sorpresa se llevaron cuando revisaron que todos los colegios nuevos que está entregando este gobierno fueron contratados en el gobierno anterior y que los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía, 14 nuevos proyectos que fueron entregados en esos departamentos del Meta, Guaviare, Vichada y Vaupés, pues fueron también producto de la gestión del gobierno anterior.

Esto es para decirle al Ministro de Educación que tiene que sacar pecho, pero con la gestión que le corresponde al periodo del gobierno de Gustavo Petro. Es muy fácil decir que han ejecutado, que han hecho y que han beneficiado a 17.000 estudiantes de esas zonas rurales dispersas cuando, en realidad, la gestión, la entrega de los recursos, la contratación y la ejecución se llevó a cabo en el gobierno anterior.

Sin embargo, quiero pedirle al Ministro de Educación que tenga en cuenta las 20 sedes educativas universitarias que Gustavo Petro prometió entregar a esas zonas rurales y dispersas donde no tenemos un [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctor Hugo Danilo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

[...] La solicitud respetuosa que le hacemos al Ministro de Educación es que cumpla con la promesa que Gustavo Petro les hizo a los departamentos de

la Amazonía y la Orinoquía, donde no hay una sede universitaria, para que cumpla con esta promesa y le entregue al Vaupés una sede universitaria para que los jóvenes puedan terminar su educación superior.

Esto es una necesidad imperante y cuando contrate y ejecute este contrato, entonces, ahí sí pueda salir a los medios de comunicación a decir que le ha [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente. Yo quisiera pedirle un poquito de tiempo por un tema muy importante para el Valle del Cauca, el norte del Cauca, es decir, para el suroccidente de Colombia.

Me han escrito muchas personas sobre la posición que tengo y que tiene el Partido Verde en la definición y en la consulta popular que se va a dar que se va a llevar a cabo este domingo en 7 municipios, en el sur del Valle del Cauca y en el norte del Cauca, para definir si queremos ser un área metropolitana con todo lo que esto implica. Entonces, las personas quieren saber si esto es positivo o negativo.

Miren, los procesos de metropolización que se dan alrededor de las ciudades llevan a que tengamos desafíos no solo como ciudades separadas, sino desafíos colectivos.

Para eso, por supuesto que es necesario tener autoridades regionales en materia de transporte, que tomen decisiones por la alta interacción de viajes origen destino entre Cali, Candelaria; entre Villarrica y Cali; entre Palmira y Cali; entre Jamundí y Cali y entre Dagua y Cali, que es la ciudad, la urbe más grande, y que debería, por eso, ayudar a estos municipios para que se cree una autoridad ambiental, porque Cali aporta con la sobretasa ambiental una gran cantidad de dinero, miles de millones de pesos a la CBC, que todos tenemos dudas de qué hace con la plata.

Podríamos tomar decisiones en esos siete municipios para hacer un manejo ambiental correcto.

También en materia de seguridad, todos hemos visto cómo las afectaciones de bombas en Jamundí preocupan a todo el mundo en Cali. ¿Cómo podemos tomar decisiones para hacer planes de seguridad de manera metropolitana hacer planes macro?

Por supuesto, que aquí hay intereses políticos atravesados, donde cada quien quiere administrar su pedacito y no pensar de forma colectiva. Todos hemos visto cómo, de forma ejemplar, el área metropolitana del Valle de Aburrá ha permitido que muchos municipios alrededor de Medellín se vean beneficiados.

Entonces, si admiramos esa experiencia de procesos de metropolización de planificación regional, ¿por qué no hacemos lo que ellos ya hicieron hace muchas décadas? ¡Ah! Por la mezquindad de

los intereses políticos, donde no quieren autoridades ambientales que les quiten presupuesto, por ejemplo, a la CBC, y esto viene, por supuesto del liderazgo de la Gobernación del Valle del Cauca. Para terminar, Presidente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

[...] Entonces, por supuesto que yo invito a votar sí a la conformación de esta área metropolitana entre Cali, Dagua, Villarrica, Puerto Tejada, Jamundí y Palmira.

Es importantísimo que el bienestar alrededor de Cali sea también responsabilidad de todos estos municipios, invirtiendo mejor la plata, haciendo proyectos de impacto regional y no lo que sucede hoy, que es que la gente, por comprar una casa al lado de Cali, pone en riesgo su vida y a nadie le importa ¡sí al área metropolitana del suroccidente!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, me siguen pidiendo acá el uso de la palabra. El acuerdo era que, apenas tuviésemos quórum, avanzar en la aprobación de los proyectos. Como son solo cinco personas las que están inscritas, vamos a darle la palabra; sin embargo, vamos a reducir el tiempo a dos 2 minutos exactos, sin prórroga. Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Olga Beatriz González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, avanza la reforma al Sistema General de Participaciones y quiero hacer un llamado a mi gobierno, si me permiten que quede en el registro.

Como integrante de la bancada del Pacto Histórico, quiero hacer un llamado a mi Gobierno en general, para que se unifique para poder reparar esa deuda histórica que tiene el Estado colombiano con la salud, la educación y el saneamiento básico.

No se puede aceptar que haya sectores dentro del Gobierno que estén planeando en contra de que avance una propuesta de descentralización, en la cual se garanticen los recursos para poder resolver estos problemas estratégicos del país.

Al mismo tiempo, hago un llamado a esa unificación del Gobierno, para que en la ponencia actual que se va a discutir en la Comisión Primera de la Cámara, no terminemos convirtiendo esa reforma en lo que hicieron en el Senado, que fue con la ley estatutaria de educación, que le montaron varios micos y enmiendas y la terminaron distorsionando, y la promesa de resarcir esas deudas que se tienen con el país en materia de financiación de salud, educación y recuperar la responsabilidad territorial, entonces se convierta en una forma de desfinanciación o de

ponerle límites a lo que puede contribuir el Gobierno sobre responsabilidades territoriales.

Y lo digo precisamente porque estamos logrando acuerdo en materia de reforma a la salud para recuperar la autoridad sanitaria de los entes territoriales.

Así que, hago este llamado e invito a todos los maestros y maestras de Fecode, a todos los maestros, a que estén muy atentos para que se proteja que avance la descentralización, el Sistema General de Participaciones, pero que no limiten las garantías para estos sectores. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Olga Beatriz González y se prepara Jorge Méndez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:**

Buenos días. Yo quiero, en mi calidad de representante a la Cámara por el departamento del Tolima, dejar una constancia y ojalá todos me escuchen sobre la difícil situación que actualmente está viviendo el municipio de Melgar en el Tolima, debido a las obras de concesión vial 40 exprés; así se llama la concesión que tiene a cargo el tramo Bogotá - Girardot.

Esta situación ha generado un impacto devastador en la economía local y de la región, que depende en gran medida del turismo; esa es su fuente principal de ingresos. Afecta a los empresarios, a los comerciantes, a las familias y a toda la población en general.

La disminución drástica de la llegada de turistas a este sector tan importante del Tolima, del oriente, sumado a todos los obstáculos de incremento de la energía y de los temas de seguridad que hoy están en la región, ha afectado enormemente la situación.

Quiero contarles que, uno para llegar a Melgar antes de empezar a trabajar, el tercer canal o el tercer riel importante que tiene esta avenida se demoraba uno 2 horas y media para llegar a Melgar; hoy se demora de seis a 8 horas para llegar a Bogotá - Girardot - Melgar, 8 horas. Esto es una afectación económica enorme para la región en bienes, servicios y turistas que no llegan a esta región tan importante.

Quiero contarles que hay 310 hoteles, 402 viviendas turísticas, 130 restaurantes, 25 discotecas, 85 bares, 10 agencias de viaje y 5.000 piscinas, porque Melgar es la capital de Colombia de las piscinas, que está donde más se concentra el flujo turístico de los bogotanos. Durante los últimos años, la ocupación hotelera ha disminuido significativamente; entre el 22 y el 23 se tenía un porcentaje de ocupación del 35%, hoy.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Jorge Méndez y se prepara Jennifer Pedraza; Jennifer Pedraza tiene la palabra y se prepara Saray Robayo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, esta es una constancia para alertar a todos los maestros y las maestras del país, porque la reforma al Sistema General de Participaciones, como llega la Comisión Primera de la Cámara, ya a solo dos debates de aprobarse esta reforma constitucional, va en contra de lo que toda la vida hemos luchado una educación pública adecuadamente financiada para cerrar las brechas entre la educación pública y privada, entre la educación pública urbana y rural; desconoce esa realidad.

Y no solo eso, sino que prácticamente se elimina la prioridad de la distribución sectorial de los recursos.

Ustedes saben que, si no fuera porque la plática del Sistema General de Participaciones está amarrada directamente a la salud, a la educación y al saneamiento básico, esto podría volverse plata de bolsillo que necesitamos hoy proteger.

La reforma al Sistema General de Participaciones, no reconoce la deuda histórica de los 200 billones de pesos que han dejado de recibir los colegios públicos, que tienen hoy a la mitad de los colegios sin agua potable y sin internet.

Y cada peso adicional que se le entrega a los territorios, los obliga a asumir nuevas competencias, como si hoy estuvieran bien, como si hoy tuvieran acueductos todos los municipios de nuestro país.

Yo quiero alertar al magisterio colombiano, porque aquí lo que está pasando es una versión 2.0 de la ley estatutaria de educación. Quiero alertarles porque, incluso de aprobarse como viene al día de hoy, le están colgando un montón de arandelas al Sistema General de Participaciones y poniendo en riesgo la apuesta por una reforma tan importante que realmente garantice la educación básica y media como derecho.

Es más, están poniendo a pagar del Sistema General de Participaciones dos años de educación superior.

De una vez alerta también al movimiento estudiantil y al movimiento profesoral de las universidades públicas que, mientras nosotros luchamos por una reforma a la Ley 30, aquí parece que el Gobierno quisiera descentralizar la financiación de la educación superior en dos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Jorge Méndez y cierra Saray Robayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente. Una vez más quiero expresar mi profunda preocupación, con lo que está sucediendo con el Ministerio de Minas, el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional.

Con los departamentos que han sido beneficiados con el subsidio al gas licuado de petróleo,

departamentos como Pasto, como Cauca, como el Amazonas, pero especialmente el departamento de Nariño, corrijo, pero especialmente Caquetá, y especialmente el departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

El día 23 de agosto sostuvimos una reunión con estas entidades y los representantes de las empresas de gas licuado de petróleo del país, donde se dejó claridad de que el Gobierno nacional tiene un déficit para el subsidio de este gas para más de 10.000 mil hogares en los estratos 1 y 2, pero que realmente no han tenido la voluntad de encontrar una solución a esto.

Hace ya tres meses, Presidente y colegas, el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, prometieron encontrar una fórmula para entregar los recursos que hacen falta para completar la vigencia 2024. A partir del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, no existen en este momento los recursos para poder seguir subsidiando a los miles de hogares que se benefician del gas licuado de petróleo.

No hay recursos, no hay acciones por parte del Gobierno nacional, no hay una solución a corto plazo y quiero dejar esta constancia, señoría, porque a partir de la próxima semana lo más seguro es que debe entrar en operación el subsidio para estas familias que son las beneficiadas y que tendrían que volver a cocinar con leña, porque realmente este Gobierno no da solución a nada, se queda en anuncios, en discursos y no hay ningún tipo de solución. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Saray Robayo y sometemos a consideración el orden del día.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias, Presidente. Yo quiero expresar mi sorpresa por la indolencia que permanece en este Gobierno del cambio frente al hambre en el país.

Frente al hambre de los más de 10.000.000 colombianos que no comen las tres comidas al día, y el desatino, gran desatino de este Gobierno fue incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la transformación número tres: hambre cero, derechos a la alimentación y hoy vemos que ahora le quitan el rubro al Ministerio de la Igualdad para el hambre cero.

Los compromisos de más de 400.000 millones de pesos que tenían en transferencias el DPS ya no aparecen esta semana; esto es insólito, es incoherente con el discurso con el que este centró en el poder de este gobierno del cambio.

¿Dónde está la gente más vulnerable pasando hambre?

Y este Gobierno quitándole los recursos a las entidades que podrían, si así quisieran, ayudar a este gran propósito que es erradicar el hambre en Colombia.

Que no es un propósito solo del país, es un propósito mundial, es un objetivo de desarrollo sostenible y es el número dos. Y yo quiero, decirle, Presidente, que de verdad me da vergüenza lo que hace día a día este Gobierno con el tema de la ejecución, pero ahora con el tema de la comida de la gente más vulnerable del país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, certificando quórum decisorio y siendo las 10:21 de la mañana, procedemos a la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy, martes 19 de noviembre de 2024.

**Lectura orden del día.**

Ha sido leído el orden del día señor, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el orden del día. Se abre la discusión, continúa, se cierra ¿Aprueban el orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero. Anuncio de proyectos; se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, miércoles 20 de noviembre de 2024, o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

*Informe de Objeciones;*

*Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara y número 174 de 2023 Senado.*

Segundo.

*Proyectos para Segundo Debate;*

*Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012.*

*Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara, mediante el cual se modifica la Ley 2079 del 2021.*

Tercero.

*Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio del cual se exceptúan a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal.*

*Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, número 64 de 2023 Senado, por medio del cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges.*

Quinto.

*Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio el cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.*

*Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 376 de 1997.*

*Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la recuperación de suelos.*

*Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar.*

*Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos o hechos de corrupción.*

*Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto del consumo de cigarrillos.*

*Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconocen, morigeran y se regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional.*

*Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad.*

*Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por el cual se crea la ruta integral de prevención y atención a la salud mental para niños.*

*Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.*

*Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje y se vincula a la conmemoración de los 180 años de fundación de la institución de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia.*

*Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por el cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación el Campeonato de Fútbol Amistades de San Juan.*

*Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios de hogar en Colombia.*

*Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por el cual se establecen medidas de paridad de género.*

*Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, número 46 de 2023 Senado, por el cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.*

*Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, por medio el cual se reconoce y exalta el ritmo son sureño y sus portadores como parte de la identidad de la Nación.*

*Proyecto de Ley número 175 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.*

*Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior.*

*Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por medio del cual se crean y formalizan las casas de cultura a nivel departamental.*

*Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio el cual se reconoce la importancia cultural en el ámbito del ritual de la luna.*

*Proyecto de Ley número 183 de 2023 Cámara, por medio del cual se incluye el reconocimiento a la identidad de género.*

*Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira.*

*Proyecto de Ley número 039 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Festival Nacional Internacional de Artes.*

*Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocia a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, departamento del Atlántico.*

*Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, por el cual la Nación se vincula al Congreso y al Congreso de la República la celebración de los 155 años de fundación del municipio de Segovia en el departamento de Antioquia.*

*Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara, por el cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho.*

*Y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por el cual se crea la empresa colombiana de minerales.*

*Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, número 51 de 2023 Senado, por el cual se expide el Código Procesal del Trabajo.*

*Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por el cual se protege la labor de las madres comunitarias.*

*Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por el cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes.*

*Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara y número 259 de 2024 Senado, por el cual se establecen mecanismos para el salvamento,*

*capitalización y regresión de la Empresa Salinas Marinas de Manaure - Sama.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente; han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciados los proyectos, continuemos con el punto siguiente del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto.

*Informe de Objeciones.*

*Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, número 184 de 2022 Senado, por el cual la nación se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1984 de 2024.*

*Comisión Accidental Representante Álvaro Monedero.*

*Anuncio noviembre 18 de 2024.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase por favor leer el informe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Senador Efraín Cepeda. Presidente del Senado. Jaime Raúl Salamanca. Representante a la Cámara.*

*Informe Comisión Accidental. Nos permitimos poner a consideración de las respectivas Plenarias el siguiente informe con relación al Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, número 184 de 2022 Senado, en mérito de lo presentado en el informe le solicitamos a la Plenaria del Congreso de la República rechazar las objeciones presidenciales por inconveniencias presentadas por el Gobierno nacional e insistir en el artículo 7º del Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, número 184 de 2022 Senado.*

*Firma: Germán Blanco Senador, Álvaro Monedero Representante a la Cámara”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el informe. Se abre la discusión, tiene la palabra Liliana Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Es que quiero dejar una constancia a las objeciones y es porque así lo manifesté en el proyecto y manifesté que, al cobrar al consumidor por concepto de la firma, es contrario al régimen de la protección del consumidor.

También manifesté que, según el artículo 68 de la Ley 45 de 1990, por lo contrario, en el artículo 7º

no protege al consumidor. Aunque sea este el objeto de este proyecto, es muy importante que quede mi constancia porque debo actuar de acuerdo con cómo voté el proyecto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra María del Mar Pizarro. Bueno, entonces, como la representante no interviene, ¿va a intervenir, Representante Pizarro? Tiene la palabra. ¿Va a intervenir? Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Presidente, yo quisiera invitar a la Plenaria a que votemos positivo al informe de la comisión, teniendo en cuenta que lo que buscamos es bajar los gastos de inclusión financiera en el país.

Tenemos que tener en cuenta que este proyecto de ley permite el acceso de la economía popular al sistema financiero y hace que bajen los costos del comercio electrónico.

Entonces, quisiera invitar a mi bancada y también a la Plenaria a que vote positivamente. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión. Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Álvaro Monedero vota SÍ;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Monedero vota SÍ como ponente;

Jezmi Barraza vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Carlos Ardila vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Heráclito Landínez vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ;

Leonor Palencia vota SÍ;

Jorge Quevedo vota SÍ;

Wilmer Carrillo vota SÍ;

Gerson Montaña vota SÍ;

Wilmer Castellanos vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ;

Pedro Suárez vota SÍ;

Juan Manuel Cortés vota SÍ;

Hugo Archila vota SÍ;

Germán Rozo vota SÍ;  
 Héctor Chaparro vota SÍ;  
 Néstor Rico vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

John Jairo González vota SÍ;  
 Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

- Álvaro Monedero.
- Jezmi Barraza.
- Libardo Cruz.
- Carlos Ardila.
- Jorge Cerchiaro.
- Heráclito Landínez.

Alirio Uribe, se retira el voto manual de Alirio Uribe porque lo hizo de manera electrónica.

- Jorge Rodrigo Tovar.
- Leonor Palencia.
- Jorge Quevedo.
- Wilmer Carrillo.
- Gerson Montaña.
- Wilmer Castellanos.
- Fernando Niño.
- Juan Manuel Cortés.
- Pedro Suárez.
- Hugo Archila.
- Germán Rozo.
- Héctor Chaparro.

Néstor Leonardo Rico y John Jairo González.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

82 votos digitales por el SÍ, para un total de 102 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 4 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el informe de objeción, Presidente.

**Publicación registro de votaciones**

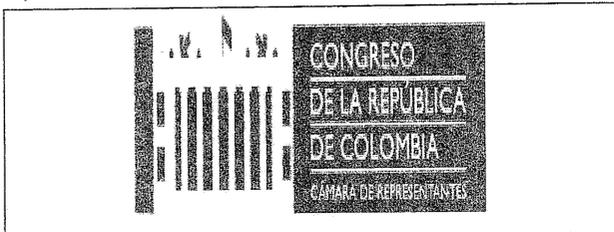
**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL.326/22 PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMERCIO ELECTRONICO - INFORME DE OBJECIÓN  
 Inicio de la votación: 19/11/2024 10:38:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	4,65%
Sí	82	95,35%
<b>Total</b>	<b>86</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7. Berrio Lopez John Jairo	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31. GONZALEZ HERNANDO	Sí
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
42. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
60. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
61. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
63. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
64. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	Sí
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
66. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67. SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	Sí
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
70. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
72. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
75. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
76. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79. vallejo beltran carlos arturo	Sí
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
84. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
85. YEPES CARO GERARDO	Sí
86. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE LEY 326 DEL 2022 CÁMARA**  
**TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES**  
**SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024**

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para Segundo Debate;

*Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.*

*Autor: Representante Daniel Carvalho y otras firmas.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1295 de 2023.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1669 de 2023.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 786 de 2024 y número 1038 de 2024 enmienda.*

*Aprobada en Comisión Séptima: en mayo 20 de 2024.*

*Anuncio, en noviembre 18 de 2024.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de someter y leer los impedimentos, como yo me voy a declarar impedido, le quiero pedir el favor al representante Tovar o a la representante Lina que procedan a avanzar en este proyecto para

evitar que mis amigos les dé por demandarme otra vez.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, dé le lectura a los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Se ha declarado impedido para el Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, el Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, lo anterior toda vez que tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad desempeñándose como director de una empresa social del Estado que podría haberse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.*

*Se declara impedida la Representante Karina Bocanegra para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene familiares en primer grado de afinidad que podrían beneficiarse y configurarse un conflicto de interés.*

Esos serían los dos impedimentos, señor Presidente; hay una constancia del Representante Luis Miguel López de que no participa en la discusión y votación de este proyecto.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Mauricio Cuellar tiene el uso de la palabra. Señores de cabina, por favor, sonido al Representante Mauricio Cuellar del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, gracias. Quiero también dejar constancia que me retiro del recinto, porque estoy también adelantando como autor en la Comisión Primera un proyecto de ley que prohíbe el consumo de fentanilo en Colombia, y hay un artículo también que tiene que ver y que rayaría con esta iniciativa. Por lo tanto, dejo constancia de que me retiro del recinto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente? ¿Agmeth Escaf, ponente, cómo vota?

Libardo Cruz vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Eduardo Díaz Matéus vota NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristo vota NO, Jairo Cristo;  
 Jezmi Barraza vota NO;  
 Wilmer Guerrero vota NO;  
 Liliana Rodríguez vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Carvalho, como ponente, vota NO;  
 Juan Manuel Cortés vota NO;  
 Álvaro Monedero vota NO;  
 Jorge Cerchiaro vota NO;  
 Marelén Castillo vota NO;  
 Londoño Juan Camilo vota NO;  
 Germán Rozo vota NO;  
 Hugo Archila vota NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Toro vota NO;  
 Gabriel Parrado vota NO;  
 Luz Pastrana vota NO;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria;  
 Ana Rogelia Monsalve vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Delcy Isaza vota NO;  
 Olga Lucía Velásquez ya votó.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Gerson Montaña.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Peñuela vota NO;  
 Y Gerson Montaña vota NO;  
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Recoja los últimos votos, señor Secretario, y cierra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Rico vota NO;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cerramos registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ: 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el SÍ: 14 votos digitales, para un total de 14 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:****Por el NO han votado manualmente:**

Libardo Cruz.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Jairo Humberto Cristo.  
 Jezmi Barraza.  
 Wilmer Yesid Guerrero.  
 Liliana Rodríguez.  
 Daniel Carvalho.  
 Juan Manuel Cortés.  
 Álvaro Monedero.  
 Jorge Cerchiaro.

Marelén Castillo; Juan, se retira el voto manual de Marelén Castillo porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño.  
 Germán Rozo.  
 Hugo Archila Suárez.  
 Alejandro Toro.  
 Luz Pastrana.  
 Ana Rogelia Monsalve.  
 Delcy Isaza.  
 Daniel Peñuela.  
 Gerson Montaña.  
 Astrid Sánchez Montes de Oca y  
 Néstor Leonardo Rico.

Para un total de 21 votos manuales por el NO; 71 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de Jaime Raúl Salamanca y de Mónica Karina Bocanegra.

**Publicación registro de votaciones  
(Nota aclaratoria)**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL.225/23 POLITICA REDUCCION SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - IMPEDIMENTOS HR. JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/11/2024 10:48:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	82,56%
Sí	15	17,44%
<b>Total</b>	<b>86</b>	

Numero	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
72.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
86.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 225 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
17	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, se votó bloque de impedimentos del Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres y otros, en relación al Proyecto de Ley N° 225/2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley N° 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 14 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 15 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 195 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tañur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan González Higuera

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, dele lectura a la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Proposición con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los honorables representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1599 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que*

consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

El proyecto tiene 13 artículos, Presidente.

*Para el artículo 1º, tiene una proposición avalada proposición de Karen Manrique, Piedad Correal incluye: asociados al consumo, de la cual estará basada en los derechos humanos, la salud pública, la inclusión social, garantizando un enfoque socio sanitario integral y diferencial para poblaciones en especial condición de vulnerabilidad. También deberá incluir el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la prevención y la atención oportuna de los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas.*

*Para el artículo 1º, cuatro proposiciones quedaron como constancia de Piedad Correal, Agmeth Escaf, Álvaro Rueda y Pedro Suárez.*

*Para el artículo 2º, cuatro proposiciones avaladas por Álvaro Rueda, incluye: transversal, abordando los aspectos sociales y culturales del consumo, con el fin de se elimina: centrándose, en doctor buenos días.*

*Pedro Suárez Vacca, proposición avalada, incluye: el enfoque adoptado se enmarca en las obligaciones internacionales asumidas por Colombia, particularmente los lineamientos y/o recomendaciones internacionales sobre el derecho humanitario y la política de drogas, asegurando la protección de los derechos humanos y la salud pública con elementos fundamentales.*

*Proposición de Daniel Carvalho incluye: y de acción integral e integridad, necesidades sociales. En el literal F) incluye: coordinar acciones con el sector social del Estado para implementar la política y atender a las poblaciones vulnerables y de especial atención.*

*Óscar Sánchez sí está avalada por el doctor Óscar. El doctor Óscar, en su proposición, incluye un nuevo inciso, la implementación de la política estará sujeta a la definición y monitoreo de indicadores de impacto de salud pública, sensibilidad a servicios, reducción de riesgos químicos y disminución del estigma hacia las personas consumidoras, los cuales serán definidos por el Ministerio de Salud*

*y Protección Social en un plazo de 6 meses tras la entrada en vigencia de la presente ley.*

*Presidente para el artículo, para el artículo 12, para el artículo 2º, la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez quedó como constancia.*

*Para el artículo 4º, dos proposiciones avaladas por Daniel Carvalho, eliminan: la política nacional de drogas; incluyen: e inclusión social, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y quien dirija la política social del Estado. En el parágrafo elimina: podrán presentar, incluye: derivados. En el parágrafo segundo, incluyen: la reglamentación de la presente ley; eliminan: el Ministerio de Salud y Protección Social; incluyen: autorizaciones, reglamentar el permiso contemplado en el artículo 37 de la Ley 599 de 2000, en los casos que sea pertinente.*

*Piedad Correal para el artículo 4º, incluye: las acciones y estrategias encaminadas a la reducción de riesgos y daños, deberán incluir un favor psicosocial que garantice la dignidad, el bienestar y la calidad de vida de las personas que consumen sustancias psicoactivas. Para tal fin, el Ministerio de la Igualdad y la equidad, el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, el Ministerio del Deporte y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes deberán colaborar en la elaboración e implementación de la política pública.*

*Y para el artículo 5º, una proposición avalada de Juan Espinal. Parágrafo: Las personas que, bajo los efectos de sustancias psicoactivas, cometan delitos tipificados en el Código Penal Colombiano deberán ser conducidos a las autoridades competentes sin prejuicio del consentimiento informado, confidencialidad y el derecho a la dignidad de que trata este artículo dentro de la atención integral y los servicios de reducción de riesgos y daños.*

*Artículo 6º, una proposición avalada por Karen Manrique. Parágrafo: Las entidades territoriales podrán implementar acciones de sensibilización, prevención priorizando los sectores con mayor incidencia en el riesgo y el consumo de alcohol.*

*Para el artículo 7º, dos proposiciones avaladas por Aníbal Hoyos. Parágrafo nuevo: Los promotores de eventos públicos podrán promocionar y apoyar la realización de estrategias, iniciativas y acciones de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de sus eventos.*

*Marelen Castillo, para el artículo 7º, incluye: zona de descanso y atención a las personas que presenten una situación que amerite atención inmediata y/o primeros auxilios.*

*Para el artículo 8º, dos proposiciones avaladas. Juan Espinal y Daniel Carvalho incluyen: e impactos.*

*Carolina Giraldo para el artículo 8º, parágrafo nuevo: El informe objeto del presente artículo estará fundamentado en evidencia e insumo libre*

de conflicto de interés y concordancia con la normatividad aplicable.

*Para el artículo 9º, una proposición avalada en el párrafo incluye: y presentado a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanente del Congreso de la República.*

*Para el artículo 11, una proposición avalada por Carolina Giraldo. Párrafo nuevo: Las disposiciones contenidas en el presente artículo se aplicarán con acompañamiento técnico y recolección de evidencia científica libre de conflicto de interés, lo dispuesto en este artículo se dará atendiendo los mandatos de normas y convenios internacionales aplicables en la ateniencia a la inferencia de terceros con conflicto de interés en la formulación de política pública. Firma: Carolina Giraldo.*

*Para el artículo 12, una proposición avalada por Daniel Carvalho. El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y la Protección Social y en cabeza el sector social del Estado, elimina: el Gobierno nacional, más adelante incluye: dicha reglamentación deberá definir las fuentes de financiación pertinentes para la implementación de los objetivos de la presente ley.*

Han sido leídas las proposiciones. En resumen, Presidente, se votaría de la siguiente manera como los artículos con proposiciones avaladas 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11 y 12 con proposiciones avaladas y como viene en la ponencia el artículo 3º, 10 y 13.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el articulado con proposiciones avaladas y como viene en el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Representante Hernán Cadavid tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias; señor. Y, pues, obviamente que, en la revisión del proyecto, la Representante Carvalho no puede discutir los fines ni la bondad de la intención; sin embargo, yo tengo dos observaciones frente al tema de sostenibilidad fiscal del proyecto.

Cuando en el artículo 3º A, párrafo 1º, que se autoriza que se utilicen los recursos provenientes del Fondo Frisco, que hace parte, si bien entiendo no sé si se modificó, de la sociedad de activos especiales. No sé si ese fondo, y lo pregunto para que lo discutamos, tenga ya una destinación específica, luego quedaría sin capacidad de financiación correcta el proyecto de ley primero.

Y segundo, si en la línea del Ministerio de Hacienda tenemos conocido qué piensa o conceptúa sobre este proyecto, y en el artículo 4º hay un elemento que nos preocupa más y es que se están cargando unas obligaciones al Sistema de Salud muy precisas, específicas que, en consecuencia, estarían siendo ligadas a la UPC, hoy de por sí Representante

Parrado, ya muy cargada, ya muy limitada, ya muy restringida.

Luego resumo en esto, Representante Carvalho, el fin del proyecto es acompañarlo, nos gusta lo que se propone. Inclusive cuando acá se habían dado las discusiones de legalización recreativa del cannabis, decíamos que cuáles eran las respuestas del Sistema de Salud para acompañar esos pasos. Nos parece que puede ir en este sentido, pero nos deja la inquietud tremenda la limitación presupuestal, y le vamos a agradecer a usted, nos cuente qué visión tienen sobre esto y muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Buenos días, Presidente, muchas gracias, compañeros. Representante Hernán Cadavid, gracias por su pregunta. Vale la pena aclarar esto, actualmente, la Ley 1566, que es la que estamos modificando, ya incluye una destinación de los recursos del Frisco y del Sistema de Salud para todo lo que tiene que ver con prevención.

Esto simplemente está ampliando la cobertura de esto a lo que es prevención y reducción de riesgos y daños, es decir, sigue siendo una estrategia de prevención, para evitar que la gente caiga en las adicciones, de modo que no hay un gasto adicional, sino una ampliación del concepto para el cual se destinan estos recursos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria? Señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay un artículo nuevo avalado, que suscribe José Jaime Uscátegui.

*Artículo nuevo. El Ministerio de Educación, deberá establecer la cátedra de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, en todas las instituciones educativas, en los niveles básica y media del país, con una asignatura independiente, como una asignatura independiente, en las instituciones educativas de nivel superior, será optativa su implementación.*

*Parágrafo. El desarrollo de la cátedra de prevención al consumo de sustancias psicoactivas se ceñirá a un pênsum académico flexible, el cual*

*será el punto de partida para que cada institución educativa pública o privada, lo adopte de acuerdo con las circunstancias académicas de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.*

*Firma, José Jaime Uscátegui.*

*La proposición de artículo nuevo, de Piedad Correal, quedó como constancia.*

Han sido leídos los artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título y pregunta: “Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”.*

*Se le pregunta a la plenaria.*

*¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración del **título** y la pregunta leída, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar. Están pidiendo los representantes votación nominal, señor Secretario, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar, título y pregunta. ¿Cómo vota el autor?

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Votó Sí y los invito a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Carvalho, como ponente, vota Sí;

Mi saludo, doctor, primero la jerarquía.

Parodi vota Sí;

Gabriel Parrado vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota Sí; Juan Manuel Cortés, corregimos, Juan Manuel Cortés vota NO, se corrige el voto.

Álvaro Londoño vota Sí;

Juan Felipe Corzo, ¿cómo me dijo que vota? Juan Felipe Corzo vota Sí;

Álvaro Rueda vota Sí;

Jorge Cerchiaro vota Sí;

Doctora, buenos días.

Kelyn González vota Sí;

Wilmer Carrillo vota Sí;

Leonor Palencia vota Sí;

Camilo Ávila vota Sí;

Jezmi Barraza vota Sí;

Jennifer Pedraza vota Sí;

Hernando González vota Sí;

Ángela Vergara vota Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí;

Alirio Uribe vota Sí;

Daniel Restrepo vota Sí;

Luis Carlos Ochoa vota Sí;

Andrés Forero vota Sí;

Hernando González, dijimos, vota Sí;

Diego Patiño vota Sí;

David Racero vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la plenaria. ¿Quién falta por votar?

Germán Roza vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro, señor Secretario, y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro; el resultado es el siguiente:

**Por el Sí han votado de manera manual los siguientes representantes:**

Daniel Carvalho.

Mauricio Parodi.

Gabriel Parrado.

Ana Rogelia Monsalve.

Luis Eduardo Díaz.

Álvaro Londoño.

Juan Felipe Corzo.

Álvaro Rueda.

Jorge... Álvaro Rueda votó de manera digital; se retira el voto manual.

Jorge Cerchiaro.

Kelyn González.

Wilmer Carrillo.  
 Leonor Palencia.  
 Jezmi Barraza.  
 Jennifer Pedraza.  
 Ángela Vergara.  
 Astrid Sánchez.  
 Alirio Uribe.  
 Daniel Restrepo.  
 Luis Carlos Ochoa.  
 Andrés Forero.  
 Hernando González.  
 Diego Patiño.  
 David Racero.  
 Germán Rozo.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 85 votos digitales por el SÍ, para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO, un voto manual de Juan Manuel Cortés, un voto digital, para dos votos por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Publicación registro de votaciones**

45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL 225/23 POLITICA REDUCCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - TÍTULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 19/11/2024 11:09:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,16%
Sí	85	98,84%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7. Berrío Lopez John Jairo	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 225 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GONZALEZ HERNANDO	X	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
18	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
20	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL		23	1

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día. ¡Ah, no! Antes, señor Secretario, el representante Carvalho y la representante Pizarro quieren agradecerle a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Compañeros, muchas gracias. Con esta... con el avance de este proyecto de ley, Colombia entra en las recomendaciones de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud y vamos a poder salvar vidas en todo el país.

Nadie tiene por qué morir por esto y con esto damos un paso adelante. Agradezco al Representante Agmeth Escaf, que no pudo estar el día de hoy, y a la Representante María del Mar Pizarro, que también se va a dirigir brevemente a ustedes.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias. Luchar contra el consumo conflictivo implica también cambiar el paradigma de cómo nos aproximamos a las sustancias psicoactivas. El 76% de las muertes asociadas al consumo, de hecho, son por el consumo de alcohol.

Entonces queremos agradecerle a esta plenaria por, por fin, intentar métodos distintos y responder al trabajo que ha hecho en Viena nuestra embajadora Laura Gil, donde nos comprometimos con una política de reducción de riesgos y daños. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Felicitaciones, queridos congresistas. Siguiendo punto del orden del día. ¡Ah! Antes queremos saludar, si me lo permite, señor Secretario.

En primer lugar, por invitación del Representante Zabaraín, a la entrada del recinto se encuentra Dilan Alcántara, un joven visitante que hoy se encuentra en el salón vendiendo unas velitas para ayudar a sus padres en un tratamiento de salud, que tiene un poco complicado, así que les ruego su colaboración y su acto de humanidad y de solidaridad.

Y en segundo lugar. Saludar a los y las estudiantes del Colegio Cooperativo Próspero Pinzón, a la Institución Educativa Luis Antonio Escobar y al Colegio Nuevo San Juan Bautista.

De igual manera, la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora, todos estudiantes del hermoso municipio de Villa Pinzón, Cundinamarca, un saludo muy especial a cada representante, que los [...] y ha tenido el [...] la virtud de invitarlos el doctor Rico, el doctor Leonardo Rico, que los invita el día de hoy.

Siguiendo punto en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Segundo.*

*Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para recuperación de suelos, con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representante Luis Ramiro Ricardo y otras firmas.*

*Ponente: José Octavio Cardona.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1328 de 2023.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1674 de 2023.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1760 de 2023.*

*Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2023.*

*Anuncio, en noviembre 18 de 2024.*

Presidente, el proyecto tiene 40 impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a votar dos bloques de 20 impedimentos; creo que hay suficiente quórum para poder avanzar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos bloques de 20.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En este [...] en este proyecto, cuántos [...] Raúl. ¿Cuántos congresistas hay? Veo registrados 150; votemos inicialmente 15 para verificar, no va y sea que nos quedemos sin quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Okay, los primeros 15 impedimentos de acuerdo con la orden impartida por el Presidente serían de los siguientes [...] primeros 10 impedimentos, serían:

*Impedimento del Representante Jorge Rodrigo Tovar. En razón a que, junto con familiares, dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podríamos resultar afectados o beneficiados.*

*Alexánder Guarín. Ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados en la ley, que ejercen actividades en el sector agropecuario.*

*Karen Manrique. En razón a un posible conflicto de interés, debido a que cuento con pariente dentro del primer grado.*

*Karen López. Dado a que mis familiares hasta cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados.*

*Juan Manuel Cortés. Que tengo parientes que desarrollan actividades de ganadería.*

*Andrés Guillermo Montes. Anterior, teniendo presente que mis parientes de primer y segundo grado de consanguinidad desarrollan actividades comerciales.*

*Eduard Triana. Lo anterior, toda vez que los parientes hasta de segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo agrícola y eventualmente, podrían presentarse un conflicto de interés.*

*María Eugenia Lopera. En consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias.*

*Wilmer... William Aljure. En razón ha quedado a mi condición de víctima del conflicto armado, junto con mi familia dentro de los grados de consanguinidad contemplado en la ley y la población que represento.*

*Y, por último, Jezmi Barraza. Toda vez que puede existir un conflicto de interés.*

Entonces van los primeros 10 representantes; le pedimos el favor se retiren del recinto, que se les va a votar su impedimento.

Jezmi Barraza.

William Aljure.

María Eugenia Lopera.

Eduard Triana.

Andrés Guillermo Montes.

Juan Manuel Cortés.

Karen López.

Karen Manrique.

Alexánder Guarín y Jorge Rodrigo Tovar.

Serían estos primeros 10 impedimentos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para votar esos 10 impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el primer bloque de 10 impedimentos. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

El ponente vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

José Octavio Cardona, como ponente, vota NO;

Está abierto el registro, por favor, honorables representantes, votar. Estamos votando el primer bloque de impedimento.

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ;

Ana Rogelia Monsalve vota NO;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO;

Leonor Palencia vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Milene Jarava vota NO;

Luis Ramiro Ricardo, corrige el voto, había votado SÍ, vota NO;

Jaime Rodríguez vota SÍ;

Alejandro Toro vota NO;

¿Luis Eduardo Díaz vota? Vota NO;

Carlos Felipe Quintero vota NO;

Carlos Carreño vota NO;

Londoño Juan Camilo vota NO;

Álvaro Londoño vota NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rozo vota SÍ;

Señor Presidente, honorables representantes, para dejar una constancia, el Representante William Aljure, al momento de salir, oprimió involuntariamente el sistema y registró un voto. Entonces este voto no se cuenta, porque fue involuntariamente, que, al salir de su curul, el representante accidentalmente oprimió el botón. Entonces hay un voto que se resta a los votos por el NO electrónicos al final.

Óscar Villamizar vota NO;

Liliana Rodríguez vota NO;

Kelyn Johanna González vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Forero Molina vota NO;

Leonardo Gallego Arroyave vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gildardo Silva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gildardo Silva vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego a los colegas que tienen proyectos en el orden del día, las bancadas, informarles a sus colegas que voten rápidamente para poder avanzar en la discusión de los proyectos.

Cierre registro, Doctor Raúl, y anuncia el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Libardo Cruz vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncia el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente los representantes:**

Jaime Rodríguez Contreras.

Y Germán Rozo.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 14 votos electrónicos para un total de 16 votos por el SÍ.

**Por el NO han votado manualmente:**

- José Octavio Cardona.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Luis Ramiro Ricardo.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Jorge Cerchiaro.
- Milene Jarava.
- Alejandro Toro.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Carlos Carreño.
- Juan Camilo Londoño.
- Álvaro Mauricio Londoño.
- Óscar Villamizar Meneses.
- Liliana Rodríguez.
- Kelyn Johana González.
- Andrés Forero Molina.
- Leonardo Gallego Arroyave.
- Gildardo Silva.
- Y Libardo Cruz.

Para un total de votos manuales de 19 votos manuales por el NO y 65 votos electrónicos, descontando el voto que, por accidente, oprimió el Representante William Aljure, que no se contabiliza, serían 65 votos electrónicos por el NO, para un total de 84 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimento.

**Publicación registro de votaciones**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR JORGE TOVAR Y OTROS  
 Inicio de la votación: 19/11/2024 11:22:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	82,5%
Sí	14	17,5%
<b>Total</b>	<b>80</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. Berrio Lopez John Jairo	No
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	No
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
42. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
43. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
44. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No

45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
47. PARODI DIAZ MAURICIO	No
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
73. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 231 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMEDIMENTOS H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9	JARAVA DIAZ MILENE		X
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
19	SILVA MOLINA GILDARDO		X
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		2	19

Por lo tanto, los siguientes representantes pueden ingresar al recinto a seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley:

- Jorge Rodrigo Tovar
- Alexánder Guarín
- Astrid Manrique
- Karen Astrid Manrique
- Karen Juliana López
- Juan Manuel Cortés
- Andrés Guillermo Montes Celedón
- Eduard Alexis Triana Rincón
- María Eugenia Lopera Monsalve

William Ferney Aljure y

Jezmi Lizeth Barraza,

Repito, estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley.

Por favor, cabina, me suben un poquito el sonido. Siguiendo bloque de impedimentos, señor Presidente.

*La Representante Gilma Díaz Arias. Se declara impedida para votar el proyecto, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que es propietaria de la Empresa Agroindustrial Rancho San Gabriel, dedicado a la ganadería especialmente y el objeto del proyecto, tiene relación directa con la actividad comercial, que desarrolla su empresa, pudiéndose ver beneficiada con el mismo. Gilma Díaz Arias.*

*Heráclito Landínez Suárez. Se declara impedido para votar el proyecto, al considerar que podría tener un [...] un impacto por el contenido del proyecto, ¿un impacto?*

*Hernán Darío Cadavid Márquez. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que realizan actividades agrícolas, así como por financiación de empresas ligadas al sector agrícola, que podrían verse beneficiadas por este proyecto de ley.*

*Carlos Felipe Quintero Ovalle. Se declara impedido el Representante Carlos Felipe Quintero, en razón a que tiene familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, dedicadas a la actividad agrícola, los cuales pueden verse beneficiados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.*

*Andrés Forero. Se declara impedido, toda vez que familiares en los grados de afinidad y consanguinidad previstos en la ley y personas naturales, jurídicas aportantes a su campaña o al Centro Democrático, partido al que pertenece, se podrían ver beneficiados o perjudicados con este proyecto de ley.*

*Óscar Darío Pérez Pineda. Se declara impedido para votar el proyecto, porque tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, que se pueden ver afectados con el proyecto, así como financiadores de su campaña.*

*Gabriel Ernesto Parrado Durán. Se declara impedido para votar este proyecto, porque le puede beneficiar a él y a sus familiares y puede existir un posible conflicto de interés.*

¿Cuántos vamos?

*Karen Manrique, ya se le votó su impedimento, lo radicó tres veces, se le ha negado el impedimento a la Representante Karen Manrique.*

*John Jairo González Agudelo. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que con su aprobación familiares en el grado que señala la ley pueden ser beneficiados.*

*Jorge Alexander Quevedo Herrera. Se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior toda*

*vez que la eventual aprobación del proyecto podría perjudicar o beneficiar de manera directa, a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley que se dedican a actividades agrícolas.*

*Julián David López Tenorio. Se declara impedido para votar este proyecto, por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses, dado que tiene parientes en primer grado de consanguinidad, cuya actividad económica privada es la agricultura.*

Señor Presidente, entonces se ha leído el nuevo bloque de impedimentos.

Repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación; son ellos:

Gilma Díaz Arias

Heráclito Landínez

Hernán Darío Cadavid Márquez

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Andrés Forero Molina

Óscar Darío Pérez Pineda

Gabriel Ernesto Parrado Durán

John Jairo González Agudelo

Jorge Alexander Quevedo Herrera y

Julián David López Tenorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Habrá registro para votar esos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Voto NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Octavio Cardona León, ponente, vota NO;

Óscar Villamizar vota NO;

Ana Rogelia Monsalve vota NO;

Libardo Cruz vota NO;

Jaime Rodríguez vota NO;

¿Milene Jarava vota? ¿Dónde está la doctora Milene? Vota NO, Milene Jarava;

Kelyn González vota NO;

Luis Ramiro Ricardo vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO;

Lina María Garrido vota NO;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota NO;

Estamos votando impedimentos. Auxiliares de recinto, informar a los representantes que estamos votando impedimentos.

Cristóbal Caicedo vota NO;

Germán Rozo vota SÍ;

Duvalier Sánchez vota NO;

Álvaro Londoño vota NO;

Juan Loreto Gómez vota NO;

Andrés Felipe Jiménez vota NO;

Ingrid Marlen Sogamoso vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos, por favor, Doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Rodrigo Tovar vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wadith Manzur vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Germán Rozo y 13 votos electrónicos para un total de 14 votos electrónicos. Para un total de 14 votos.

Por el NO han votado manualmente:

José Octavio Cardona.

Óscar Villamizar.

Ana Rogelia Monsalve.

Libardo Cruz Casado.

Jaime Rodríguez Contreras.

Milene Jarava.

Kelyn Johana González Duarte.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Jorge Cerchiaro.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Lina María Garrido Martín.

Luis Eduardo Díaz.

Cristóbal Caicedo.

Duvalier Sánchez.

Álvaro Mauricio Londoño.

Juan Loreto Gómez Soto.

Andrés Felipe Jiménez.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Jorge Rodrigo Tovar.

Y Wadith Manzur.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos para un total de 85 votos por el NO.

**Publicación registro de votaciones  
(Nota aclaratoria)**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL 231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMIENTOS HR GILMA DIAZ Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/11/2024 11:36:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	82,26%
Sí	14	17,72%
<b>Total</b>	<b>79</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. Berrío Lopez John Jairo	No
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
40. MIRANDA LONDONO JULIA	No
41. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	No
42. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49. PARODI DIAZ MAURICIO	No
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
63. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
71. SILVA MOLINA GILDARDO	No
72. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
79. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 231 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R DIAZ GILMA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9	JARAVA DIAZ MILENE		X
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		1	20

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, se votó bloque de impedimentos de la Honorable Representante Gilma Díaz Arias y otros, en relación al Proyecto de Ley N° 231/2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 13 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 14 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 195 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan González Higuera

Han sido negados los impedimentos de:

Gilma Díaz

Heráclito Landínez

Hernán Darío Cadavid Márquez

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Andrés Forero Molina

Óscar Darío Pérez Pineda

Gabriel Ernesto Parrado Durán

John Jairo González Agudelo,

Jorge Alexander Quevedo Herrera y

Julián David López Tenorio.

Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos, siguiente bloque de impedimentos:

*El Representante Julio César Triana Quintero. Se declara impedido para votar el proyecto, debido a que pudiera surgir en el ejercicio de sus funciones, un beneficio particular, actual y directo, como aquel que se produzca de forma específica, respecto del congresista de su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por lo anteriormente expuesto, manifiesta que las disposiciones del proyecto de ley de la referencia, pueden representar beneficios a su favor, debido a que su actividad económica privada, es el cultivo y comercialización del café y podría existir por ello un interés directo, que la ley prevé y solicita se declare impedido para participar en el debate. Julio César Triana Quintero.*

*La Representante Carolina Giraldo Botero. Se declara impedida para votar el proyecto, manifiesta su impedimento en los siguientes elementos fácticos, manifiesto que este impedimento con base en beneficio o afectación, que, de manera directa o indirecta, a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención. Carolina Giraldo Botero.*

*Andrés David Calle Agua. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, porque le puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil expresados por la ley que se dedican a realizar actividades agrícolas.*

*Daniel Carvalho Mejía. Se declara impedido para votar el proyecto, ya que, al interior del articulado, se otorgan cambios con posible efecto favorable al sector agropecuario; una persona de este sector fue financiadora de su campaña política de forma directa, la cual está relacionada en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.*

*Germán Rogelio Rozo Anís. Se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto actualmente su cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado y por ende puede beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley. Germán Rogelio Rozo Anís.*

*Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez, que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que él, tienen predios*

rurales que, con la aprobación del proyecto, se podría generar un posible conflicto de interés.

*Juan Felipe Corzo Álvarez. Se declara impedido para votar el proyecto, porque sus actividades económicas y las de su familia, desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, le pueden generar un caos un posible conflicto de interés.*

*Ana Paola García Soto. Se declara impedida debido a que actualmente posee un crédito con el fondo para el financiamiento del sector agropecuario Finagro, situación que eventualmente podría generarle un conflicto de interés.*

*Modesto Enrique Aguilera Vides. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tiene un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.*

*Jhon Jairo Berrío López. Se declara impedido, en atención a que tiene parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley, que se pueden beneficiar por el citado proyecto, puesto que realiza actividades en el sector productivo agrícola.*

Entonces, repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Julio César Triana Quintero

Carolina Giraldo Botero

Representante Carolina, se le va a votar su impedimento.

Andrés David Calle Aguas

Daniel Carvalho Mejía

Germán Rogelio Roza Anís

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Juan Felipe Corzo Álvarez

Ana Paola García Soto

Modesto Enrique Aguilera Vides y

Jhon Jairo Berrío López.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro para la votación de los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este tercer bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el ponente? Señor ponente, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Voto NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Octavio Cardona León, ponente, vota NO;

Óscar Villamizar Meneses vota NO;

Catherine Juvinao vota NO;

Édinson Vladimir Olaya vota NO;

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO;

Néstor Leonardo Rico vota NO;

Ángela Vergara vota NO;

Carlos Vallejo vota NO;

Duvalier Sánchez vota NO;

Wilmer Ramiro Carrillo vota NO;

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ;

Andrés Felipe Jiménez vota NO;

Ingrid Sogamoso vota NO;

Libardo Cruz vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Álvaro Mauricio Londoño vota NO;

Bienvenido, Senador Blanco.

Luis Ramiro Ricardo vota NO;

Jairo Humberto Cristo vota NO;

¿Gersel Pérez Altamiranda vota? ¿Ya votó electrónico representante?

Álvaro Monedero vota NO;

Eduard Sarmiento vota NO;

Teresita Enrique vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Daniel Peñuela Calvache vota NO;

Andrés Forero Molina vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Erika Tatiana Sánchez vota NO;

Wilmer Castellano vota NO;

Alejandro Martínez vota NO;

Hugo Danilo Lozano vota NO;

¿Algún representante que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual de la Representante Elizabeth Jay-Pang y 7 votos electrónicos para un total de 8 votos por el SÍ.

**Por el NO han votado manualmente los Representantes:**

José Octavio Cardona.

Óscar Villamizar.

Catherine Juvinao.

Edinson Vladimir Olaya.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.  
 Néstor Leonardo Rico Rico.  
 Ángela María Vergara.  
 Carlos Vallejo.  
 Duvalier Sánchez Arango.  
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.  
 Andrés Felipe Jiménez.  
 Ingrid Marlen Sogamoso.  
 Libardo Cruz Casado.  
 Jorge Cerchiaro.  
 Álvaro Mauricio Londoño.  
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.  
 Jairo Humberto Cristo Correa.  
 Álvaro Henry.  
 Se retira el voto manual de Jairo Cristo, porque lo hizo de manera electrónica.  
 Álvaro Henry Monedero Rivera.  
 Eduard Sarmiento.  
 Teresita Enríquez.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Daniel Peñuela.  
 Andrés Forero Molina.  
 Julio Roberto Salazar Perdomo.  
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.  
 Wilmer Castellanos Hernández.  
 Alejandro Martínez.  
 Y Hugo Danilo Lozano.

Para un total de 27 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos para un total de 93 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los representantes:

Julio César Triana Quintero  
 Carolina Giraldo  
 Andrés David Calle Aguas  
 Daniel Carvalho Mejía  
 Germán Rogelio Rozo Anís  
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  
 Juan Felipe Corzo Álvarez  
 Ana Paola García Soto  
 Modesto Enrique Aguilera Vides y  
 Jhon Jairo Berrío López.

Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votaciones**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR JULIO CESAR TRIANA Y OTROS  
 Inicio de la votación: 19/11/2024 11:50:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	90,41%
Sí	7	9,59%
Total	73	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
18.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
27.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
38.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
40.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
41.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No

44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 231 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R TRIANA JULIO CESAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO		X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
24	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
27	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
28	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		1	27

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Se declara impedido el Representante Wilmer Castellanos. En tanto advierte posible conflicto de interés, dado que sus familiares y él podrían tener interés en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes a su campaña eventualmente los podrían tener. Wilmer Castellanos.*

*Nicolás Antonio Barguil Cubillo. Se declara impedido para votar el proyecto, dada la posibilidad de que se puede encontrar incurso en alguna de las causales de impedimento de las normas, debido a su parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias.*

*Piedad Correal Rubiano. Se declara impedida para votar el proyecto toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, dedicados a la actividad agrícola.*

*Jhon Fredy Núñez Ramos. Se declara impedido para votar el proyecto, debido a que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, tienen como propiedad suelos con vocación de uso agrícola, lo cual, como representante a la Cámara por el CITREP 5, puede causar un posible conflicto de interés.*

*Juan Carlos Vargas Soler. Se declara impedido el Representante Juan Carlos Vargas, atendiendo a*

*que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito y algunos familiares dentro del grado más próximo, que ejercen actividades en el área de la agricultura.*

*Wilmer Yesid Guerrero. Se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo, en su calidad de representante o para alguno de sus familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad y civil, previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*Álvaro Henry Monedero Rivera. Se declara impedido para votar este proyecto, por considerar que existe un posible y presunto conflicto de interés, ya que tiene parientes en los... en el cuarto grado de consanguinidad, vinculados a la producción agropecuaria.*

*La Representante Luz Ayda Pastrana. Se declara impedida para votar el proyecto, dado que conforme a los literales A, B y C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede configurar un conflicto de interés.*

*El Representante Gerardo Yepes Caro. Se declara impedido, toda vez de que, de ser aprobado, podría beneficiarle o perjudicarlo a él o a sus parientes, dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley.*

*Óscar Leonardo Villamizar Meneses. Se declara impedido para votar este proyecto, debido a que trae medidas específicas que benefician, beneficiarían intereses privados de acuerdo a la Ley 2003 de 2019, por lo que solicita, se le apruebe el presente impedimento.*

Repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto, mientras surte la votación:

Wilmer Castellanos

Nicolás Barguil

Piedad Correal Rubiano.

Jhon Fredy Núñez Ramos

Juan Carlos Vargas Soler

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Álvaro Henry Monedero Rivera

Jhon Fredy Núñez Ramos

Luz Ayda Pastrana Loaiza

Gerardo Yepes Caro y

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Se ha leído el grupo de impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el señor ponente Octavio Cardona? Doctor Octavio, ponente, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

El ponente vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona vota NO como ponente;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Alirio Uribe vota NO;

Ana Rogelia Monsalve vota NO;

Juan Manuel Cortés vota NO;

Juan Loreto Gómez vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Andrés Felipe Jiménez vota NO;

**Estamos votando impedimentos, honorables representantes:**

Erika Tatiana Sánchez vota NO;

Óscar Rodrigo Campo vota NO;

Jorge Rodrigo Tovar vota NO;

Julia Miranda vota NO;

Jorge Bastidas vota NO;

Germán Rozo vota NO, perdón, vota SÍ el Representante Germán Rozo; corrijo.

Se les avisa a los honorables representantes que tengan impedimentos pendientes de radicar para este proyecto que lo hagan, porque ya no quedaría sino un bloque para votar impedimentos; entonces, el que le haga falta radicar su impedimento, lo haga llegar a la mayor brevedad a la Subsecretaría o al correo de la Subsecretaría.

Cristóbal Caicedo vota NO;

Alejandro Martínez vota NO;

Jorge Eliécer Tamayo vota NO;

Luis Ramiro Ricardo vota NO;

Parrado vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos, por favor, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún representante que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos verificando, señor Presidente.

Alejandro Ocampo vota NO;

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria. Señor Presidente, hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Germán Rozo y 10 votos electrónicos para un total de 11 votos por el SÍ.

**Por el NO han votado manualmente los representantes:**

José Octavio Cardona León.

Jorge Cerchiaro.

Alirio Uribe Muñoz.

Ana Rogelia Monsalve.

Juan Manuel Cortés.

Juan Loreto Gómez Soto.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Andrés Felipe Jiménez.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Óscar Rodrigo Campo.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Julita Miranda.

Jorge Bastidas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Alejandro Martínez.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Y Alejandro Ocampo.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos para un total de 88 votos por el NO.

**Publicación registro de votaciones (Nota aclaratoria)**

**VOTACION 7**

Nombre de la votación: PL.231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR WILMER CASTELLANOS Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/11/2024 12:10:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	87,5%
Sí	10	12,5%
<b>Total</b>	<b>80</b>	

Nombres Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
13. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
14. CASTILLO TORRES MARELEN	No
15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20. DIAZ ARIAS GILMA	No
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
31. GONZALEZ HERNANDO	Sí
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí

44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
80.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, se votó bloque de impedimentos del Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández y otros, en relación al Proyecto de Ley N° 231/2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 69 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 88 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 69 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 70 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 89 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 195 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan González Higuera

**Subsecretario General, Raúl Enrique Avila Hernández:**

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los representantes:

- Wilmer Castellanos
- Nicolás Barguil
- Piedad Correal Rubiano
- Jhon Fredy Núñez Ramos
- Juan Carlos Vargas Soler
- Wilmer Yesid Guerrero
- Álvaro Henry Monedero
- Jhon Fredy Núñez
- Luz Ayda Pastrana
- Gerardo Yepes Caro y
- Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Siguiente bloque, siguiente bloque de impedimentos, por favor, si hay algún representante que vaya a radicar impedimentos, que lo haga porque este es el último bloque.

*Saray Elena Robayo Bechara. Se declara impedida para votar el proyecto, teniendo en cuenta que en la actualidad tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con*

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 231 DEL 2023 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R CASTELLANOS WILMER Y OTRAS FIRMAS</b>			
<b>SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
11	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

actividades agrícolas, que se podrían beneficiar con este proyecto.

*Juan Pablo Salazar Rivera. Se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que, a nivel personal y familiar, pueden verse beneficiados con el proyecto de ley.*

*Luis Miguel López Aristizábal. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que, allegados dentro de los parámetros de la ley, se pueden ver beneficiados con la aprobación del proyecto de ley.*

*Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que se encuentra relacionado con actividades en el sector agropecuario, al igual que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley, con actividades dentro del mismo sector, por lo cual podría verse beneficiado directa o indirectamente con lo contemplado en los artículos mencionados, en dicha iniciativa.*

*Erika Tatiana Sánchez Pinto. Se declara impedida para votar el proyecto, debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés, puesto que las actividades económicas de sus socios, de hecho y derecho y sus familiares en los grados de consanguinidad, señalados en la ley, son de tipo agrícola y se pueden ver beneficiados por el proyecto.*

*Hay un impedimento del Representante Christian Garcés; no fue bajado por los funcionarios de la Subsecretaría, me procedo a leerlo. En razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de su campaña, lo anterior le generaría un beneficio particular, directo y actual al Representante Christian Garcés Aljure.*

Entonces repito los nombres de los representantes a los cuales les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto, mientras se surte la votación:

Saray Elena Robayo Bechara  
Juan Pablo Salazar Rivera  
Luis Miguel López Aristizábal  
Aníbal Gustavo Hoyos Franco  
Erika Tatiana Sánchez Pinto y  
Christian Garcés Aljure.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimento.

El ponente José Octavio Cardona León vota NO;  
Óscar Rodrigo Campo vota NO;  
Jorge Bastidas vota NO;

Juan Manuel Cortés vota NO;

Delcy Isaza vota NO;

Daniel Restrepo vota NO;

Luis Suárez Chadid vota NO;

Juan Fernando Espinal vota NO;

Álvaro Leonel Rueda vota NO;

Jorge Quevedo vota NO;

Carlos Vallejo vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Alejandro Martínez vota NO;

Hernando Guida Ponce vota NO;

Andrés Felipe Jiménez vota NO;

Daniel Peñuela Calvache vota NO;

Marelen Castillo vota NO;

William Aljure vota NO;

Jennifer Pedraza vota NO;

Hernando González vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

John Jairo González vota... ¿Cómo vota? Vota NO, John Jairo González.

¿Alguien más que falte por votar?

Germán Roza vota SÍ;

Luz Ayda Pastrana vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julio Roberto Salazar vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Juan Loreto Gómez vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro Suárez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pedro Suárez vota NO;

Astrid Sánchez vota NO;

Se retira el voto manual de Luis David Suárez; votó de manera digital.

Wilmer Castellanos vota NO;

Juan Felipe Corzo vota NO;

Se retira el voto manual de Marelen Castillo; votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Fernanda Carrascal vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión, Secretario, creo que ya hay decisión, la doctora Carolina Arbeláez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carolina Arbeláez vota NO;

Mauricio Cuéllar vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro, anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerson Montaña vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota [...] Luis Eduardo Díaz vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro.

**El resultado es el siguiente:**

**Por el NO han votado de manera manual los siguientes representantes:**

José Octavio Cardona.

Óscar Campo, Bastidas.

Juan Manuel Cortés.

Delcy Isaza.

Daniel Restrepo.

Juan Espinal.

Álvaro Rueda.

Jorge Quevedo Vallejo.

Cristóbal Caicedo.

Alejandro Martínez.

Hernando Guida.

Andrés Felipe Jiménez.

Daniel Peñuela.

William Aljure.

Jennifer Pedraza.

Luis Eduardo Díaz.

John González.

Luz Pastrana.

Julio Roberto Salazar.

Wilmer Carrillo.

Juan Loreto Gómez.

Pedro Suárez.

Astrid Sánchez.

Wilmer Castellanos.

Juan Felipe Corzo.

María Fernanda [...] se retira el voto de Juan Felipe Corzo, manual; votó de manera digital.

María Fernanda Carrascal.

Carolina Arbeláez.

Mauricio Cuéllar.

Carolina Arbeláez votó de manera digital; se retira el voto manual.

Gerson Montaña, Gerson Montaña votó de manera digital; se retira el voto manual.

Para un total de 28 votos manuales por el NO; 65 votos digitales por el NO, para un total de 93 votos por el NO.

Cero (0) votos manuales por el SÍ, 8 votos digitales por el SÍ.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos; ya no hay más impedimentos, Presidente.

**Publicación registro de votaciones****(Nota aclaratoria)****VOTACION 8**

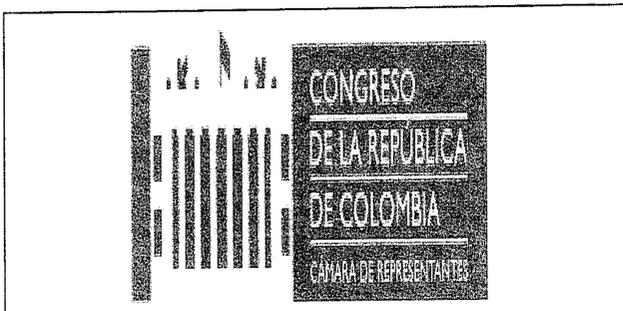
Nombre de la votación: PL-231/23 RECUPERACION DEL SUELO - IMPEDIMENTOS HR SARAY ROBAYO Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/11/2024 12:22:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	89,04%
Sí	8	10,96%
<b>Total</b>	<b>73</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7. Berrio Lopez John Jairo	No
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
12. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
13. CASTILLO TORRES MARELEN	No
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
26. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
32. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILÓ	Sí
37. MIRANDA LONDONO JULIA	No
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
40. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
41. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
42. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
43. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
44. OSORIO MARIN SANTIAGO	No

45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 231 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
22	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
25	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
26	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X

TOTAL	0	27
-------	---	----

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, se votó bloque de impedimentos de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara y otros, en relación al Proyecto de Ley N° 231/2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 28 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 28 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 27 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 195 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.  
Proyecto: Juan González Higuera

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a continuar con la discusión leyendo el informe [...] la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Proposición con que termina la ponencia.*

*Con base en las razones anteriormente expuestas, presentamos ponencia positiva al Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones, y solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con las modificaciones propuestas.*

*Firma. José Octavio Cardona.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, el proyecto tiene 16 artículos; el artículo 2º tiene tres proposiciones avaladas, proposición de Aníbal Hoyos, incluye, así como la protección de los servicios ecosistémicos asociados al suelo.

Aníbal Hoyos incluye, y los factores físicos, ecológicos y socioeconómicos que lo conforman.

Leyla Rincón, elimina, adiciona las definiciones con permacultura y barbecho. Permacultura, sistema de diseño de ambientes sostenibles, que busca arreglos ecológicos de áreas productivas capaces de sustentar a familias, comunidades e incluso regiones de un modo integral, reciclando nutrientes, residuos y aprovechando la energía al máximo de bajo consumo. Barbecho, periodo de descanso del suelo donde coberturas vegetales crecen en condiciones naturales a partir de semillas preexistentes o aquellas plantadas con especies nativas o de distribución mundial que tengan oferta para visitantes florales o polinizadores.

Para el artículo 3º, una proposición, una, dos proposiciones avaladas. Santiago Osorio incluye, o al Ministerio de Agricultura.

Leyla Rincón, para el artículo 3º, incluye barbecho y estrategias de gestión de coberturas vegetales para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola.

Pedro José Suárez, para el artículo 3º, queda como constancia.

Para el artículo 4º, cuatro proposiciones avaladas.

Jaime Raúl Salamanca incluye articularse con la frontera agrícola y el plan de zonificación ambiental.

Pedro Suárez incluye análisis y vocación de suelos y prácticas tradicionales de agricultores. En el párrafo uno incluye análisis y en la parte final del párrafo segundo incluye, presenten y participen en la formulación de planes, programas y proyectos.

Catherine Juvinao incluye párrafo tercero.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá emitir un informe anual sobre los planes, programas y proyectos de recuperación de suelos con vocación de uso agrícola, su ejecución y su destinación de recursos.

Heráclito Landínez, para el artículo 3º, para el artículo 4º, elimina, y ejecutarán, en el párrafo segundo, elimina, designarán a través, incluye, podrán asignar a.

Parágrafo tercero.

Seguimiento y evaluación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberán realizar el seguimiento y evaluación de ejecución de planes, programas y proyectos de recuperación de la

capacidad de la capacidad productiva del suelo con vocación de uso agrícola.

Quedan tres proposiciones como constancia para el artículo 4º de Aníbal Hoyos, de Álvaro Rueda y de Mauricio Cuéllar.

Para el artículo 5º, dos proposiciones avaladas.

Norman Bayón, para el artículo 5º, incluye el numeral tres, población indígena.

Wilmer Castellanos, para el artículo 5º literal E), incluye organizaciones agropecuarias y asociaciones campesinas.

Para el artículo 5º, queda como constancia Milene Jarava, Elizabeth Jay-Pang, Gersel Pérez, Ermes Pete, Ermes Pete y Álvaro Rueda.

Para el artículo 7º, dos proposiciones avaladas.

Aníbal Hoyos incluye, y de sostenibilidad ambiental.

Leyla Rincón, incluye. Párrafo segundo.

De manera complementaria, los planes, programas y proyectos que busquen la recuperación de la capacidad productiva de los suelos con vocación de uso agrícola se articularán con los municipios a través de procesos que integren conocimientos y saberes locales e implementarán procesos pedagógicos prácticos a través de estrategias como la permacultura y los demás que garanticen la supervisión de marco y microbiota de suelo y que sean pertinentes para cumplir el objeto de la presente ley.

Para el artículo 8º, proposiciones con aval. Aníbal Hoyos, incluye. Numeral nuevo. Un representante de las asociaciones de mujeres rurales.

Santiago Osorio, incluye. Numeral 17.

Un representante de las asociaciones de víctimas. En el párrafo quinto de víctimas y asociaciones.

Aníbal Hoyos, incluye. Numeral 17.

Un representante de la alcaldía municipal en la que esté localizado el predio.

Para el artículo 8º, una proposición de Ermes Pete, queda como constancia.

Para el artículo 9º, dos proposiciones avaladas.

Aníbal Hoyos, incluye. Numeral nuevo.

Promover el diseño e implementación de medidas preventivas sobre el uso de suelos con vocación agrícola, a fin de fomentar el manejo racional y adecuado de estos.

Numeral nuevo.

Coordinar las investigaciones, análisis y estudios relacionados con los suelos con vocación de uso agrícola.

Y Aníbal Hoyos. Párrafo nuevo.

En las acciones realizadas por los comités de seguimiento a la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola en el marco del cumplimiento de las funciones señaladas en el presente artículo, existirá un componente participativo a partir del cual se

tendrá en cuenta observaciones y recomendaciones hechas por expertos miembros de la academia, sectores productivos y asociaciones y organizaciones sociales.

*Para el artículo 10, dos proposiciones avaladas.*

*Santiago Osorio incluye, al Ministerio de Agricultura.*

*Duvalier Sánchez incluye, articuladamente, elimina, de la mano.*

*Para el artículo 10, proposición de Álvaro Rueda, queda como constancia.*

*Para el artículo 12, una proposición no avalada de Ermes Pete,*

¿La deja como constancia, Representante Pete? Representante Pete.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Se encuentra el Representante Pete en el recinto?

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

*Para el artículo 13, dos proposiciones avaladas.*

*Álvaro Rueda.*

*Parágrafo.*

*La reglamentación del uso de suelo debe tener en cuenta las realidades y necesidades específicas de cada región, así como los derechos de las comunidades locales sobre la tierra.*

*Karyme Cotes, para el artículo 13, incluye, correcto, evitando así conflictos relacionados con la sobreutilización y la subutilización del mismo.*

*Para el artículo 14, dos proposiciones avaladas.*

*Gerardo Yepes incluye. Parágrafo tercero.*

*El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con los fondos que financian lo señalado en la presente ley, rendirán un informe anual a las Comisiones Quintas del Congreso de la República, en el cual entregarán informes detallados de planes, avances, programas y proyectos adelantados con el logro de la recuperación de los suelos de que trata la presente ley.*

*Catherine Juvinao. Parágrafo tercero.*

*Incluye el Gobierno nacional deberá emitir un informe público anual sobre la destinación de los recursos de estos fondos para la implementación del presente de la presente ley.*

*Pedro Suárez, una proposición para el artículo 15, incluye, articulación regional e interinstitucional.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente; en ese sentido, votaría proposiciones avaladas de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 13, 14 y 15 con proposiciones avaladas, y los artículos 1º, 6º, 11, 12 y 16 como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Falta por aprobar artículos nuevos; por favor, sírvase leerlos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición de artículo nuevo de Óscar Villamizar.

*Artículo nuevo.*

*“Los objetivos y planes dispuestos en la presente ley no podrán afectar las zonas donde se desarrolla la actividad ganadera, ni podrá desplazar la actividad como consecuencia de su aplicación. El Gobierno nacional, a través de los Ministerios y entidades vinculadas en el comité de seguimiento a la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola de que trata el artículo 8º, deberán garantizar que se respeten los derechos de los ganaderos, el uso del suelo y los derechos económicos que a este sector económico le corresponden”.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título y pregunta.*

*Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.*

*Y se le pregunta a la Plenaria.*

*¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la [...]*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración del título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene la palabra el honorable Representante Octavio Cardona, que quiere agradecerle a la Plenaria por el apoyo.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Yo no puedo menos que decirle a esta Cámara de Representantes que en buena hora le entregan un instrumento legal al país, a partir del cual se puedan hacer todos los actos e inversiones necesarios para recuperar la capacidad productiva de suelos con vocación de uso agrícola que hoy por diferentes causas están perdidos, abandonados o inutilizados.

Un país que habla de seguridad alimentaria necesita este tipo de instrumentos y herramientas legales, para que las personas con más necesidades económicas y para que el país tenga la posibilidad del acceso a alimentos, en condiciones posibles desde lo económico, gracias a los congresistas de la Cámara de Representantes. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero.

*Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara, mediante el cual se modifica la Ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones.*

*Autor, Representante Orlando Castillo.*

*Ponente, Eduard Andrés Eduardo Forero.*

*La ponencia fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1298 de 2023.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 332 de 2024.*

*La ponencia para segundo debate fue publicado en la Gaceta del Congreso número 705 de 2024.*

*Y aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2024.*

*Anuncio, noviembre 18 de 2024.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, este proyecto tiene dos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿De quién son?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Impedimentos del Representante Gerson Montaña y de la Representante María Eugenia Lopera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos con ellos si ratifican el impedimento. Sí, sí, bueno, léalos, por favor, para someterlos a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Gerson Montaña presenta impedimento, toda vez que me puedo ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto de ley en mención, lo cual me puede generar un conflicto de interés.*

*María Eugenia Lopera, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiarios o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.*

Presidente, han sido leídos los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos verificando, doctor Jaime, porque al parecer van a radicar más impedimentos, un par de minutos.

Mientras llegan los otros impedimentos, les recuerdo a los voceros de las bancadas, que en el grupo de voceros puse una encuesta para decidir si sesionamos mañana o si sesionamos la otra semana, tres días para que los voceros les consulten a sus bancadas y definamos de una vez para la sesión. Me dice que la doctora Lopera que retire el impedimento de ella.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el impedimento de María Eugenia Lopera.

Impedimentos no se está votando todavía, se están poniendo a consideración. Se retiró el impedimento de María Eugenia Lopera y estamos esperando del Representante Gerson Montaña.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me dice el Representante Gerson que votemos el impedimento y al parecer no va a haber más impedimentos radicados, entonces abra el registro para votar el impedimento del Representante Gerson Montaña.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra [...] Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Gerson Montaña. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Forero, como ponente, vota NO;

Rico vota NO;

¿Quién está anotando?

Andrés Forero vota NO;

Rico vota NO;

Santiago Osorio vota NO;

Doctor Juan Carlos Wills, bienvenido. Juan Carlos Wills vota NO;

Ingrid Sogamoso vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Castillo Orlando vota NO;

Juan Felipe Corzo vota NO;

Gabriel Parrado vota NO;

Holmes Echeverría vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Carolina Arbeláez vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Ramiro Ricardo vota NO;

José Octavio Cardona vota SÍ;

Aljure vota NO;

Cristo vota NO;

Álvaro Londoño vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, vamos a suspender porque no vemos, ¿falta alguno de ustedes por registrarse?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Suárez vota NO;

German Rosso vota.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, lamentablemente, ya no sé qué hacer para sacar los proyectos de ustedes adelante, su colega.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rodrigo Tobar vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos, Secretario, si tenemos el quórum necesario y si no levantamos la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellanos vota NO.

Hernando González vota SÍ; corrijo. ¿Cómo vota Hernando González? Hernando González vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Está Pedro Suárez? Pedro Suárez ya votó, ¿qué hacemos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me dicen que falta un congresista para registrar su voto; les pido a los auxiliares de recinto para ver si podemos avanzar con todos los proyectos que tenemos en el orden del día.

Doctor Jaime Rodríguez, ¿ya, ya votó? Sí, doctor Luis Miguel López, verifiquemos, Secretario, por favor; al parecer ya hay decisión de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado; votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Holmes Echeverría; votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Salazar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Pablo Salazar vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sigue faltando un congresista; les ruego a los auxiliares de recinto para poder avanzar en la discusión de los proyectos. Jennifer Pedraza, listo, ya está Jennifer Pedraza.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jennifer Pedraza vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro.

**El resultado del siguiente:**

Por el SÍ ha votado de manera manual el Representante José Octavio Cardona, 7 votos digitales por el SÍ, para un total de 8 votos por el SÍ.

**Por el NO han votado de manera manual los siguientes representantes:**

Andrés Forero.

Leonardo Rico.

Santiago Osorio.

Juan Carlos Wills.  
 Ingrid Sogamoso.  
 Julio Roberto Salazar.  
 Orlando Castillo.  
 Juan Felipe Corzo.  
 Wilmer Carrillo.  
 Cristóbal Caicedo.  
 Carolina Arbeláez.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Luis Ramiro Ricardo.  
 William Aljure.  
 Jairo Humberto Cristo.  
 Álvaro Londoño.  
 Luis Suárez.  
 Germán Rozo.  
 Jorge Rodrigo Tovar.  
 Wilmer Castellanos.  
 Hernando González.  
 Gabriel Becerra.  
 Juan Pablo Salazar.  
 Jennifer Pedraza.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 62 votos digital... 62 votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO, y ha sido negado el impedimento del Representante Gerson Montaña.

**Publicación registro de votaciones**

**VOTACIÓN 9**

Nombre de la votación: PL.222/23 RECONOCIMIENTO VIVIENDAS PALAFITICAS - IMPEDIMENTO GERSON MONTAÑO  
 Inicio de la votación: 19/11/2024 12:56:39

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	62	89,86%
Sí	7	10,14%
<b>Total</b>	<b>69</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. Berrío Lopez John Jairo	No
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
10. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
13. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
14. DIAZ ARIAS GILMA	No
15. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
16. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
17. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
18. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
19. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
20. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
21. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
22. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
23. GUIDA PONCE HERNANDO	No
24. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
25. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
26. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
27. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
28. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
29. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
30. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
31. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
32. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
33. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
34. MIRANDA LONDONO JULIA	No
35. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
36. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
37. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
38. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
39. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
40. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
41. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
42. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
43. PATIÑO AMARILES DIEGO	No

44. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
45. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
46. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
48. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
53. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
55. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
56. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
58. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
59. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
60. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
61. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
62. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
63. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
64. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
65. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
66. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
67. vallejo beltran carlos arturo	No
68. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
69. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 222 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R MONTAÑO GERSON			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 19 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	GONZALEZ HERNANDO		X
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
16	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	24

Proyección: Sandra Guzmán

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

*Proposición.*

*En virtud de la consideración anteriormente expuesta, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara,*

*Firma, Andrés Forero Molina.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene siete artículos, Presidente.

Para el artículo 1º, tiene cuatro proposiciones avaladas.

*Pedro Suárez incluye, especialmente en áreas fluviales y marítimas que han sido históricamente habilitadas por comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, estas viviendas estarán arriesgadas a las costumbres ancestrales a su territorio y adaptadas al clima y recursos naturales de la región, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión social de las comunidades afrocolombianas.*

*Incluye viviendas; en el párrafo incluye, a fin de garantizar no solo la seguridad estructural de las viviendas, sino también el respeto y preservación de las costumbres, prácticas constructivas y tradicionales y tradiciones culturales de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras; elimina, de que garanticen la seguridad social de sus moradores y el respeto a sus costumbres étnico ancestrales.*

*Elimina, y construida tradicionalmente por las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, viviendas arraigadas a la costumbre y a su territorio y al clima.*

*Milene Jarava incluye, también en otros cuerpos de agua como ríos, ciénagas, lagunas o zona de inundación u otro tipo de territorio, pesqueras en donde se encuentren construidas este tipo de viviendas según el censo nacional.*

*Juan Espina. Párrafo uno; incluye, evitando la construcción en áreas que afecten ecosistemas estratégicos, áreas protegidas o zonas de alta vulnerabilidad ambiental.*

*Lili Rodríguez incluye, párrafo uno.*

*Las autoridades territoriales, en conjunto con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, realizarán seguimiento y evacuación y evaluación de la infraestructura de vivienda palafíticas existentes, con el fin de garantizar un buen estado su buen estado y funcionalidad.*

*Para el artículo 2º, una proposición avalada por Milene Jarava, pesqueras en donde se encuentren construidas este tipo de viviendas según el censo nacional.*

*Para el artículo 3º, una proposición avalada incluye el municipio o distrito especial; elimina la ciudad, de este beneficio se excluirán las viviendas que se encuentren en la amenaza de alto alta de amenaza, alta, no urbanizable, alto riesgo y alto riesgo no mitigable.*

*Para el artículo 4º, dos proposiciones avaladas.*

*Milene Jarava incluye, o del territorio donde se construye.*

*Eduard Sarmiento incluye, y las tradiciones culturales del territorio donde se encuentren los asentamientos palafíticos.*

*Para el artículo 5º, dos proposiciones avaladas, habrá planes parciales para los asentamientos o barrios palafíticos, en aquellos municipios o distritos donde históricamente han sido han existido este tipo de viviendas; se deberá considerar criterios ambientales y de gestión del riesgo que garantice la protección de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas en coordinación con las autoridades ambientales competentes.*

*Eduard Sarmiento incluye, y en concordancia de lo establecido por el Ministerio de Vivienda, según estipula en el primer artículo de la presente ley.*

*Para el artículo 6º, dos proposiciones avaladas.*

*Eduard Sarmiento incluye programas; elimina, de; incluye para él.*

*Cathy Juvinao, para el artículo 6º, incluye las personas con ánimo de señor y dueño; elimina, los tenedores.*

*Para el artículo 1º y el artículo 2º, dos proposiciones de Eduard Sarmiento, quedan como constancia.*

*Para el artículo 1º, una proposición de Jennifer Pedraza, queda como constancia.*

*Una proposición de la Representante Dorina Hernández para el artículo 6º.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La deja como constancia, doctora Dorina? Continuemos mientras [...] sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Proposición avalada de Dorina Hernández, incluye.*

*Parágrafo.*

*Los programas de beneficio para la construcción y/o mejora de esta vivienda financiadas por el gobierno, tendrá un enfoque de género, dándole prevalencia a las comunidades indígenas y a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, para [...]; eso esa es para el artículo 6º.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, mientras les recuerdo que en unos instantes se hará la condecoración al gran deportista colombiano y boyacense Nairo Quintana, por iniciativa del Representante Wilmer Yair Castellanos, para que por favor nos acompañen,

Nairo Quintana, van a condecorarlo en este recinto apenas terminen la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Una proposición de Gerson Montaña, avalada; incluye, para el artículo 2º, individuales o colectivos, raizal, indígena, respectiva.*

Presidente, a título de resumen, se pondría en consideración los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º con proposiciones avaladas, el artículo 7º como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Vamos a precisar que eso se incluye en la proposición de Gerson Montaña, para el artículo 2º; incluye, igual tratamiento se dará a aquellos predios ubicados en playas y zonas de bajamar de hábitat y desarrollo turístico, atendiendo lo establecido en la Ley 338 de 1997 y 1254 de 2011.*

Ahora sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Consideración entonces, el articulado leído con las proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Prueba en articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay dos proposiciones de artículos nuevos que no están avalados, quedan como constancia, de Eduard Sarmiento y una proposición de artículo nuevo avalada de Pedro Suárez, que incluye consulta previa y libre [...] consulta previa libre e informada.

Listo, Presidente, ya hay proposición de artículo nuevo leído.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del artículo nuevo; continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban artículo nuevo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*Mediante el cual se modifica la Ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones.*

*Se le pregunta a la Plenaria.*

*¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión del título y la pregunta. Anuncio que se va a cerrar; queda cerrada. ¿Prueba en título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día, Representante Orlando, para que agradezca a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias, señor Presidente. Agradecerle al ponente por este proyecto tan importante para Colombia, pero sobre todo, para la población que se encuentra asentada en los territorios palafíticos de Colombia.

Igualmente, agradecerle a la Plenaria; aspiramos a que este proyecto, que llegará a la Comisión de Senado y Plenaria de Senado, continúe su curso y muy pronto podamos darle una buena noticia a esta población que se encuentra asentada en dichos territorios.

Agradecerles a todos y a todas por permitir que este proyecto avance. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto.

*Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por el cual se dejan exentos a los convenios solidarios de la junta de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros.*

*Firma, Wilder Escobar y otras firmas.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 157 de 2024.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 516 de 2024.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 888 de 2024.*

*Aprobado en Comisión Tercera: mayo 21 de 2024.*

*Anuncio, noviembre 18 de 2024.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tenemos impedimentos del proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, hay dos impedimentos, Karen Manrique.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Karen Manrique se declara impedida para participar en el debate, pero no está en el debate, por lo tanto, no lo sometemos a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

John Jairo González.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tampoco está el doctor González en la Plenaria, entonces no tendría ninguna dificultad, toda vez que no está en el recinto; sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Proposición.*

*En términos anteriores, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara dar segundo debate; firman, Wilmer Castellanos, Wilder Escobar, Carlos Arturo Vallejo, Bayardo, Gilberto Betancourt y Carlos Alberto Carreño.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia; continúa, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia, aprueban el informe o no lo aprueban, colegas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente.

*El proyecto tiene 3 artículos; el artículo 2º tiene una proposición avalada de Juan Pablo Salazar; incluye los organismos de la acción comunal de primer y segundo grado; elimina juntas de.*

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban articulado con la proposición leída y avalada?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de aprobarla, permítame abrir la discusión y cerrarla; se cierra la discusión, se abre la discusión y se cierra la discusión. ¿Aprueban articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No tiene.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título*

*Por medio del cual se dejan exentos a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros.*

*Y se le pregunta a la Plenaria,*

*¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa, anuncio que se va a cerrar, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el autor y ponente doctor Wilder Escobar, para agradecer a la Plenaria el apoyo unánime a su iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Presidente, muchas gracias. Quiero agradecer de manera muy especial a esta Honorable Cámara de Representantes, a todos los colegas, por darle este apoyo decidido en segundo debate a este proyecto, que busca fortalecer las juntas de acción comunal y su trabajo sin ánimo de lucro en todo el territorio colombiano.

Esperamos nosotros que, de esta manera, logrando volver exentos los convenios solidarios que firman con las entidades del Estado, de esta manera se pueda seguir impulsando el desarrollo en todo el territorio nacional que lideran estas comunidades organizadas, que tienen un único fin y es de llevar el desarrollo a todo el territorio con la ayuda del presupuesto del Estado colombiano.

Así que a todos mil y mil gracias y esperemos que este proyecto pueda seguir avanzando en el Senado de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representantes. Siguiendo proyecto, doctor López [...]

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, el doctor López ha pedido el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, con el mayor cariño y respeto y también, hasta pidiendo, pues, disculpas, obviamente, a mi colega y a los colegas. Por el siguiente proyecto de ley, yo en este proyecto tengo una proposición de archivo y yo sí quisiera sustentarla y quisiera que estuviera la presencia de la mayoría de la Plenaria, Presidente. Entonces, pues, en ese sentido y viendo, obviamente, que el recinto está ya cada vez menos concurrido.

Pues me voy en la obligación, Presidente, porque igualmente sí o sí vamos a llegar a ese momento en la proposición de archivo que propondría. Entonces, pues, preferiría pedir de una vez la verificación del quórum, para que luego pueda sustentar ante la presencia de todos los congresistas la proposición de archivo.

Qué pena ahí con mis colegas, con mi colega Triana, con Catherine, pero sí es una bandera que tengo, que es la defensa de la familia, y sí tengo la responsabilidad de hacerlo de manera correcta y con todos presentes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para verificar quórum, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para verificación del quórum.

Está abierto registro.

Estamos verificando quórum, Presidente, listo. Presente, doctor Triana,

Luis Eduardo Díaz, presente.

Julio César Triana, presente,

Luz Pastrana, presente,

Álvaro Londoño, presente,

Andrés Felipe Jiménez, presente,

William Aljure, presente,

Vargas, presente,

Gabriel Parrado, presente,

Karyme Cotes, presente,

Juan Carlos Vargas, presente,

Delcy Isaza, presente,

Elizabeth Jay-Pang, presente,

Karyme Cotes, presente, sí,

Andrés Forero, presente;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Damos la bienvenida muy especial al orgullo nacional y boyacense, Nairo Quintana, que se hace presente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Lina María Garrido, presente;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En el recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, estamos en votación para verificar quórum. Le ruego, por favor, registrarse en la plataforma.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellanos, presente;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Becerra Jaime, el doctor Becerra. ¿Está?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, les ruego, por favor, registrarse. Vemos que no hay quórum; vamos a hacer una cosa, suspendemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciamos y mantenemos el proyecto como primero en el orden del día, doctora Miranda; en la siguiente sesión, no hay quórum para debatir, mil excusas.

Tranquilo, doctor Triana, va de primero en el orden del día de la siguiente sesión; anunciemos los proyectos toda vez que hay quórum deliberatorio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se van a anunciar dos proyectos más, Presidente, de acuerdo con la [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cita sesión Plenaria según los acuerdos con los voceros para el próximo martes. Vamos a sesionar tres días la próxima semana, fue lo que acordaron los colegas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a agregar dos proyectos para anuncios.

*Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por el cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM.*

Y, corregimos, el anuncio correcto es.

*Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por el cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como institución de educación superior.*

Serían esos dos anuncios, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, entonces anunciaron los proyectos, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a la 1 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo la 1:40 de la tarde, se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para el día martes, con las buenas tardes para todos.

**IMPEDIMENTOS**



Bogotá, D.C., 12 de diciembre 2024  
SbSG2.1- 778-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024, así

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE     | (1 folio) |
| 2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY     | (1 folio) |
| 3. BARRAZA ARRATÚ JEZMI LIZETH        | (1 folio) |
| 4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO   | (1 folio) |
| 5. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO            | (1 folio) |
| 6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA    | (1 folio) |
| 7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO       | (1 folio) |
| 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID           | (1 folio) |
| 9. CARVALHO MEJIA DANIEL              | (1 folio) |
| 10. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR | (1 folio) |
| 11. CORREAL RUBIANO PIEDAD            | (1 folio) |
| 12. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE         | (1 folio) |
| 13. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL         | (1 folio) |
| 14. DIAZ ARIAS GILMA                  | (1 folio) |
| 15. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO      | (1 folio) |
| 16. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR     | (1 folio) |
| 17. GARCIA SOTO ANA PAOLA             | (1 folio) |
| 18. GIRALDO BOTERO CAROLINA           | (1 folio) |
| 19. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO       | (1 folio) |

Proyecto Andres Pinzon  
Revisó: Edwin Suarez



- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 20. GUARIN SILVA ALEXANDER            | (1 folio) |
| 21. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID    | (1 folio) |
| 22. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO       | (1 folio) |
| 23. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO         | (1 folio) |
| 24. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL     | (1 folio) |
| 25. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA       | (1 folio) |
| 26. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID        | (1 folio) |
| 27. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA     | (1 folio) |
| 28. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH     | (1 folio) |
| 29. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY      | (1 folio) |
| 30. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO   | (1 folio) |
| 31. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO   | (1 folio) |
| 32. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY            | (1 folio) |
| 33. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO     | (1 folio) |
| 34. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA          | (1 folio) |
| 35. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO          | (1 folio) |
| 36. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER   | (1 folio) |
| 37. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE     | (1 folio) |
| 38. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA        | (1 folio) |
| 39. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO          | (1 folio) |
| 40. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL       | (1 folio) |
| 41. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO         | (1 folio) |
| 42. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA       | (1 folio) |
| 43. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER    | (1 folio) |
| 44. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO         | (1 folio) |
| 45. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR       | (1 folio) |
| 46. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS        | (1 folio) |
| 47. VARGAS SOLER JUAN CARLOS          | (1 folio) |
| 48. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO | (1 folio) |
| 49. YEPES CARO GERARDO                | (1 folio) |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretari General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon  
Revisó: Edwin Suarez



**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaria General  
Fecha: Marzo 19/2024  
Hora: 4:19

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

**WILLIAN ALJURE**  
Representante a la Cámara  
Especial de Paz  
para el Meta y Guaviare



Presidente  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Mesa Directiva Plenaria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

P.L. 231/23

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara, "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", en razón a que, dada mi condición de víctima del conflicto armado, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley y la población que represento, las disposiciones normativas del proyecto de ley en comento podría resultar en un beneficio o una afectación. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente.

**WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 7 Meta - Guaviare

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL  
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622  
Teléfono: - 305 874 99 59

Solicitud de impedimento - Conflicto de interés  
Proyecto de Ley No 231/ 2023 Cámara

**JEZMI BARRAZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

P.L. 231/23

Bogotá, 16 de febrero de 2024

Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 231/2023 Cámara.

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agrícola.

Cordialmente,

**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.



**Nicolás Antonio Barguil C.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

P.L. 231/23

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes que presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara, "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones". Dada la posibilidad de que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias.

Atentamente,

**Nicolás Antonio Barguil Cubillos**  
Cámara de Representantes  
Córdoba

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mzt Sur  
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819  
Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co  
@NicolasBarguil



Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

P.L. 231/22

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Impedimento P.L. N° 231 de 2022 C.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, informo que me declaro impedido para participar del debate y aprobación del proyecto de Ley N° 231 de 2022C. "Por el cual se establecen medidas para recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, en atención a que tengo parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley que se pueden beneficiar por el citado proyecto puesto que realizan actividades en el sector productivo agrícola.

Cordialmente,

**JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ**  
H. Representante a la Cámara-Antioquia  
Centro Democrático

Carrera 7 N°8 - 68 Edificio Nuevo, Piso 4, Oficina 403  
Bogotá D.C, Colombia



Bogotá, 18 de noviembre 2024

Dr. JAIME RAUL SALAMANCA TORRES, Presidente, Cámara de Representantes, Ciudad.

Asunto: IMPEDIMENTO Proyecto de Ley No 225 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones" Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por la ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 225 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones"

Toda vez que tengo familiares en Primer grado de afinidad, que podrán beneficiarse y configurarse un conflicto de interés.

Cordialmente,

Monica Karina Bocanegra Pantoja, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Contact information: 3288841134, Karina7919@hotmail.com, Camara 7 No. 8 - 68 oficina 402 Tel: 4325100 extensíones 3416 www.camara.gov.co

AQUI ES TRABAJANDO!

210

P.L. 225/23



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 231 de 2023 cámara

" Toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que realizan actividad agrícola, así como por financiación de empresarial ligada al sector agrícola que podrán verse beneficiados por este Proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Hernán Darío Cadavid Moíquez

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 19-2024

Hora: 11:28 AM

Handwritten signature



Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024.

Señor: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar PROYECTO DE LEY: 231 de 2023 Cámara REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 023 de 2023 Cámara "Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, se dedican a realizar actividades agrícolas.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Handwritten signature of Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, H. Representante Departamento de Córdoba, Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 19-2024

Hora: 11:35 AM

Handwritten signature

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable al sector agropecuario. Una persona de este sector fue financiadora de mi campaña política de forma directa, la cual está relacionada en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Handwritten signature of Daniel Carvalho Meija

Daniel Carvalho Meija, Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5, 2024

Hora: 2:31 PM

Handwritten signature

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



Wilmer Castellanos REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Noviembre de 2024

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Respetados doctores Salamanca y Lacouture, Reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 19-2024 Hora: 11:59 A.M.

[Signature]

[Signature]

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325: Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co Teléfono: 3904050 ext. 3178



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados a la actividad agrícola.

Atentamente,

[Signature] PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por Quindío Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 19-2024 Hora: 12:00

[Signature]



Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de una causal que me genera impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" por mis actividades económicas y las de mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

[Signature]

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5/2024 Hora: 4:20

[Signature]

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a la Cámara Norte De Santander

[Signature]

Subsecretaría General REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Fecha: Febrero 16, 2024 Hora: Hora 10:51 AM

[Signature]

Bogotá, 16 de febrero de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que tengo un pariente que desarrolla actividades de ganadería.

[Signature] JUAN MANUEL GORTÉS Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-

Proyecto de Ley No. 231 de 2023

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N°. 231 de 2023 cámara, "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", dedicado a la ganadería especialmente, y el objeto del proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla mi empresa, pudiéndome ver beneficiada con el mismo.

Atentamente,

[Handwritten signature of Gilma Díaz Arias]

GILMA DÍAZ ARIAS

Subsecretaria General  
Fecha: 0 marzo 24  
Hora: 4:36 PM  
[Handwritten signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 548- 8



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 231 de 2023

"Gacina, toda vez que familiares en los grados de afinidad y consanguinidad previstos en la ley y personas naturales o jurídicas aportantes a mi campaña o al Centro Democrático, partido al que pertenezco, se puedan ver beneficiados o perjudicados por esta iniciativa"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

[Handwritten signature of Andrés Calle Aguas]

Subsecretaria General  
Fecha: 19-03-2024  
Hora: 11:26 AM  
[Handwritten signature]



Bogotá D.C. noviembre 18 de 2024

Honorable Representante  
JAIME RAUL SALAMANCA  
Presidente  
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 231 de 2023C "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Christian García Aljure]  
CHRISTIAN GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

www.christiangarcés.org

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Bogotá Cámara 7, No. 8 - 68 Of. 616088  
Tel. 4322000 ext. 31058



Bogotá, D.C., 05 de marzo de 2024

Doctor  
ANDRÉS CALLE AGUAS  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que actualmente poseo un crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO; situación que eventualmente podría generarme un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Ana Paola García Soto]  
ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

@anaparcias @Ana Paola García @AnaPaolaGarciaU



Bogotá D.C, 21 de octubre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento -PROYECTO DE LEY N° 231 DE 2023 CÁMARA
"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS
CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al -PROYECTO DE LEY N° 231 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Manifiesto mi impedimento con base en el beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Handwritten signature of Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeto
@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

P.L. 231/23

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de ley No. 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", ya que con su aprobación o puedo verme beneficiado o se pueden beneficiar familiares en el grado que señala la ley.

Presentado por,

Handwritten signature of Johnairo Gonzalez Agudelo

JOHN AIRO GONZALEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS



Representante a la Cámara
Departamento del Guainía 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Handwritten signature of Alexander Guarín
ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía

Subsecretaría General
Fecha: 15 febrero 2024
Hora: 4:18 p.m.
Handwritten signature

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el articulado del Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante o para alguno de mis familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto A QUE SE PUEDE BENEFICIAR POR EL IMPULSO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BUSCAN LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SUELO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Handwritten signature of Wilmer Yesid Guerrero
WILMER YESID GUERRERO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 15 febrero 2024
Hora: 3:48 p.m.
Handwritten signature

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Pk. Nuevo del Congreso
Teléfono General: 0212 432 0000 Extensión: 6396
Bogotá, Colombia
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolombia
facebook: camara.derepresentantes
PBX 4325100/5101/5102
Línea Gratuita: 01800032032

P.L. 231/23



Bogotá D.C, noviembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Asunto:** Impedimento discusión y votación artículos PL 231 de 2023 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara, "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"**, en razón a que me encuentro relacionado con actividades en el sector agrario, al igual que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la ley con actividades dentro del mismo sector, por lo cual podríamos vernos beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en los artículos mencionados de dicha iniciativa.

Cordialmente,

**ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Liberal



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

231 de 2023  
Por ser considerado que  
podría tener un impacto  
Por el contenido del Proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

**Haroldo Luis Lopez**  
Londinez Suarez Haroldo



**IMPEDIMENTO**

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

Subsecretaria General

Fecha: Nov. 19-2024  
Hora: 11:34 A.M.

**H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ**  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-68 · OF. 615 B  
luis.lopez@camara.gov.co



Bogotá D.C 12 de marzo 2024

Honorable Representante  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente Mesa Directiva  
Cámara de Representantes  
Ciudad

ref. Impedimento proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 286 y 292 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito poner a consideración de la plenaria el impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" dado que mis familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley, lo que podría configurar un posible conflicto de interés.

**KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción especial para la paz  
CITREP 16 - Yo soy Urabá

Subsecretaria General  
Fecha: Marzo 12 2024  
Hora: 11:30 A.M.

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68. oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto No. 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación agrícola y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad cuya actividad económica privada es la agricultura.

JULIÁN DAVID LOPEZ TORO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5 / 2024
Hora: 2:40 PM

Oficina: 3438-3448 | Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: (5741) 3904050 ext. 4163-4302-4303 | Celular: 302 464 99 92
jullopez50@gmail.com julianopezte julianopezte Julián López



PL 231/23

Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

AGENCIA LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5369



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, abril 17 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 231 del 2023 Cámara: "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que cuento con parientes dentro del primer grado de consanguinidad y primero de afinidad, además de mi compañero permanente y yo, que se podrían beneficiar de lo estipulado en el presente proyecto ley, toda vez que contamos con predios de vocación de uso agrícola.

Atentamente,

[Signature]

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP - Arauca

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 68, oficina 619 | Comitador: (+57) (601) 390 4050.
Tel: 3613 3611, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManrique7



PL 231/23

IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024 y se radica en la Subsecretaría y Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Sin otro particular,

[Signature]

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 21 de octubre 2024
Hora: 1:03 Pedro Suarez

NO ESTÁ SOTOCADO




Bogotá, noviembre 18 de 2024

Doctor:  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
 Presidente Honorable Cámara de Representantes  
 Congreso de la República.  
 Ciudad. -

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 222 de 2023 Cámara "Mediante la cual se modifica la ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

Por medio del presente comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar y participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 222 de 2023 Cámara "Mediante la cual se modifica la ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones", toda vez que me puedo ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto de ley en mención, lo cual me puede generar un conflicto de interés.

Atentamente,



**GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP-10° Sur Nariño

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 446B Edificio Nuevo del Congreso  
 gerson.montano@camara.gov.co




Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Presidente  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, teniendo presente que mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad desarrollan actividades comerciales, agropecuarias y ganaderas en el sector que pretende regular el Proyecto de Ley en mención.

De igual manera, me permito informar que en la actualidad mi actividad comercial está asociada con temas agropecuarios y de ganadería; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación de la presente iniciativa que nos pueda beneficiar o afectar.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
 Fecha: Febrero 16 / 2024  
 Hora: 11:45 AM



**ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**  
 Representante a la Cámara.

**La ruta que une a Bolívar**

Edificio Nuevo del Congreso  
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 303B / 304B - Bogotá, D.C.  
 PBX: 3904050 Ext 3684-3686  
 andres.montes@camara.gov.co



## Jhon Fredy Núñez

REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Dr.  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente.  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Congreso de la República.

**IMPEDIMENTO**

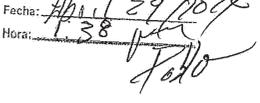
De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones". debido a que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, tienen como propiedad, suelos con vocación de uso agrícola, lo cual como Representante a La Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,



Firma  
 H.R. REPRESENTANTE  
**JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS**

Subsecretaría General  
 Fecha: Abril 29 / 2024  
 Hora: 11:38 AM






Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2024.

Señores:  
 Mesa Directiva  
 H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 231 de 2023, con fundamento en las siguientes razones:

1. El Proyecto de Ley me puede beneficiar a mí y a mis familiares.
2. Se puede dar conflicto de intereses.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,



**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**  
 Representante a la Cámara por el departamento del Meta  
 Pacto Histórico - PDA

gabrielparradorepresentante@gmail.com  
 Gabriel Parrado @GabrielParradoD



LP-202422-IM  
Bogotá, D.C. 18 de noviembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 231 de 2023 Cámara

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto No. N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", dado que conforme al literal A, B Y C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

**LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**  
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Subsecretaría General  
Fecha: 3.34 Nov. 18.2024  
Hora: 3.34

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana  
Congreso de la República | Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 231/2023

*camara*  
Porque tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad  
y A finidad que se pueden ver afectados con el Proyecto que  
como Favorables de la campaña

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Oscar D Ruiz*  
*OR*  
*Para poder Oscar Ruiz*



Bogotá DC, martes 19 de noviembre del año 2024

Respetado Dr.  
Honorable Representante **JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia. Lo anterior toda vez que, la eventual aprobación del proyecto podría perjudicar a beneficiar de manera directa a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley que se dedican a actividades agrícolas.

Atentamente.

**JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**  
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare  
Partido Conservador Colombiano.

Teléfono Oficial: (57) (601) 8770720 Ext: 3513 - 3517  
Secretaría Administrativa: 322 6759697  
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317  
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

@Alexander06  
quevedoalex06  
ElProfeQuevedo  
profe.alexander.0



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

**IMPEDIMENTO:**

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al PROYECTO DE LEY 231- 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

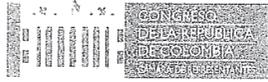
En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicada a la actividad agrícola, los cuales pueden verse beneficiados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

**CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar

Subsecretaría General  
Fecha: *NOV. 19-2024*  
*11:29 AM*  
*Oslo*

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b  
Tel: 4325100 ext: 3427-3427  
www.camara-rep.gov.co



Saray  
ROBAYO  
BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que en la actualidad tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con actividades agrícolas que se podrían beneficiar con este proyecto.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Subsecretaria General

Fecha: NOV. 19-2024

Hora: 12:14 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904060 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076  
Saray.robayo@camara.gov.co



GERMÁN ROZO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Honorable Representante:  
ANDRÉS DAVID CALLE  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", por cuanto, actualmente, mi cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado, y por ende, puede beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS  
Representante a la Cámara  
Departamento de Aracataca

Subsecretaria General

Fecha: NOV 5 / 2024

Hora: 5:14 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68



JAIME RAÚL  
SALAMANCA  
Representante a la Cámara por Boyacá

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 225/2023 C "Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad desempeñándose como Director de una Empresa Social del Estado y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General

Fecha: NOV. 19-2024

Hora: 8:47 AM



Juan Pablo Salazar  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 231 de 2023 C "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, teniendo en cuenta que a nivel personal y familiares pueden verse beneficiados con este proyecto de ley.

Cordialmente,

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA  
Representante a la Cámara  
Bancada de Paz  
Congreso de la República

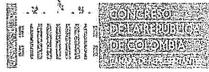
Subsecretaria General

Fecha: NOV. 19-2024

Hora: 11:21 AM

Cámara.juan.salazar@gmail.com  
312 262 3865  
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Erika Sánchez  
Representante a la Cámara



Bogotá, 19 de noviembre del 2024

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones". debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés puesto que las actividades económicas de mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley son de tipo agrícola y se pueden ver beneficiados por este proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKA TALJAMA SÁNCHEZ PINTO  
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General

Fecha: 11/19/2024

Hora: 12:07 PM



JORGE  
Tamayo  
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona, tenemos predios rurales; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle

Subsecretaría General

Fecha: 11/20/2024

Hora: 3:23 PM



Bogotá D.C., febrero 28 de 2024.

Honorable,  
ANDRÉS DAVID CALLE.  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

P.L. 201/23

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 231 de 2023 Cámara - "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 231 de 2023 Cámara - "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.  
Representante a la Cámara.  
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena.

Julio César  
TRIANA  
Congresista

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Honorable Representante  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, me permito solicitar Impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que mi actividad económica privada es el cultivo y comercialización del café y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Del honorable congresista,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: 22 de oct 2024

Hora: 10:44 A.M.

**EDUAR TRIANA**  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Bogotá D.C., 15 febrero de 2024



Honorable Representante,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

**PROYECTO DE LEY No. 231 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Respetado Presidente/Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo agrícola, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con este proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

**EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 Centro Democrático

Subsecretaría General  
 Fecha: Febrero 16 2024  
 Hora: 12:36 AM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Celular: 3102852020 - 3102852020  
 Calle 10 No. 47-20 Bogotá D.C.  
 Oficina: 310285 3048  
 www.congreso.gov.co

**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
 Representante a la Cámara  
 Bolívar - Antioquia



Bogotá D.C., 29 de abril del 2024

Honorable,  
**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.**  
 Congreso de la República de Colombia.  
 Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 231 de 2023 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 231 de 2023 "por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito y algunos familiares dentro del grado más próximo que ejercen actividades en el área de la agricultura.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 29 ABR 2024  
 HORA:  
 RADICADO No:  
 RECIBIDO POR: [Signature]

**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)

Oficina H. R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13, Bolívar-Antioquia.  
 Cio 7 No 8 - 48 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (601) 3904059 - Cel: 3160778403

**Oscar Villamizar M.**  
 Representante a la Cámara  
 Santander



Bogotá, 6 de noviembre del 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 La ciudad

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" debido a que trae medidas específica que beneficiarían intereses privados de acuerdo a la ley 2003 del 2019 por lo que solicito se me apruebe el presente impedimento.

De los honorables congresistas,

**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Subsecretaría General  
 Fecha: Nov. 19-2024  
 Hora: 10:11 AM

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamizar Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamizar



Correo: Oscar.Villamizar@camarasantander.gov.co

**GERARDO YEPES CARO**  
 Partido Conservador  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2022-2026

Bogotá DC, 19 de noviembre del año 2024

Respetado Dr.  
 Honorable Representante **JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: Impedimento al proyecto de ley 231 de 2023 Cámara

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No 231 del 2023 Cámara " Por medio del cual se establecen medidas para recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones ". Toda vez que de ser aprobado podría beneficiarme o perjudicarme a mí o a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley.

Atentamente.

**GERARDO YEPES CARO**  
 Representante a la cámara

Subsecretaría General  
 Fecha: Nov. 19-2024  
 Hora: 9:36 AM

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 13 de diciembre 2024  
SbSG2.1-0779-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024, por:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
- 2. CRUZ CASADO LIBARDO (1 folio)
- 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
- 4. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
- 5. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)
- 6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 7. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (2 folios)
- 8. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
- 9. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
- 10. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pinzon  
Revisor Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 19 Noviembre de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:20 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Conforme el artículo 92 de la ley 5 de 1992, y en conocimiento que la sesión del día 19 de noviembre se abrió a las 8:37 am y llegada la hora no se había completado el quorum requerido, me permito informar que debo asistir a un asunto personal de urgencia en mi lugar de residencia y por ende me debo retirar de la sesión plenaria se hace lectura del orden del día 10:21am

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaria General

Fecha: Nov. 19-2024  
10:20 AM  
J. Vila

Representante a la Cámara  
Nombre: Juliana Araya  
Cedula: 4666666 A

VoBo.   
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Constancia



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
NIT: 899999999-0

Bogotá D.C. noviembre de 2023

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Asunto.** Impedimento Proyecto de Ley 231 - 2023 Cámara "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", **me declaro impedido** para votar el Proyecto de Ley 231 - 2023 Cámara "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", toda vez que, el suscrito y su familia dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades del sector agropecuario y ganaderas que se podrían ver beneficiadas o afectadas por el proyecto de ley objeto de estudio.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses.

**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Representante a la Cámara



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. Nov 19 de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Permiso para retirarme por tener  
suspensión de voto por  
veredicto de partido

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre:  
Cedula:

Ape Cuello



VoBo.   
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Constancia

PL 231/23

Bogotá D.C. noviembre 18 de 2024

Honorable Representante  
**JAIIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 231 de 2023C "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones" en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

Recibido correo  
1:27 pm  
19/11/2024

www.christiangarces.org  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Bogotá, Cámara 7, No. 5 - 6E, OGEBID  
TEL: (052) 200 663566

**Christian Garcés**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**IMPEDIMENTO**

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 376 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros", ya que con su aprobación familiares en el grado que señala la ley pueden ser beneficiados,

Presentado por,

**JOHN JAIRÓ GONZÁLEZ AGUDELO**

Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia  
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.  
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos  
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General

Fecha: NOV 18-2024  
Hora: 4:53

**CONSTANCIA**

Dejo constancia que no participaré en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 225 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: NOV 18-2024  
Hora: 6:45

**H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ**  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-68 • OF. 615 B  
luis.lopez@camara.gov.co



Como Constancia  
PL 376/24  
no se encuentra  
en el Solon

Leída la Constancia  
pero no se somete  
por ser  
constancia



Bogotá D.C. 19 de Noviembre de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN – Segunda Vicepresidente

Estimados dignatarios:

Siendo las 10:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

1) Tengo que atender unas situaciones de carácter personal e indelegables, estas situaciones se presentaron de manera fortuita. En atención a lo anterior, debo retirarme del recinto.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaria General

Fecha: 19-11-2024
Hora: 10:03 AM

Representante a la Cámara
Nombre: Karen Marique
Cédula:

Handwritten signature of Karen Marique

VoBo. [Signature]
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext. 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

11:00 AM
19-11-24



Señores:
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente

P. 376/24

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 376 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2018, me permito comunicar Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 376 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se exceptúa a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros." Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Karen Astrith Marique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP - Arauca

Subsecretaria General

Fecha: 19-11-2024
Hora: 4:07 PM

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 No. 6 - 6R, oficina 619 | Correo electrónico: (+57) (601) 499 4050 | Ext. 3613 - 3611, Bogotá - Colombia | www.karenmarique.gov.co | Karenmarique@camara.gov.co



Bogotá D.C. 19 de Nov de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:45 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Citacion del presidente de la Comisión IV para reunión de comisiones conjuntas Económicas para el proyecto de ley de 300 de 2024 Cámara por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto General de la Nación 2025

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaria General

Fecha: 19-11-2024
Hora: 12:40 PM

Representante a la Cámara
Nombre: Lina María Garrido Martínez
Cédula: 14249672

Handwritten signature of Lina María Garrido Martínez

VoBo. [Signature]
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. 19 / Nov de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:45 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunion de Ponente Ley de Financiamiento en el Ministerio de Hacienda

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaria General

Fecha: 19-11-2024
Hora: 12:42 PM

Representante a la Cámara
Nombre: Daniel Restrepo
Cédula: 1036675133

Handwritten signature of Daniel Restrepo

VoBo. [Signature]
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 19. 2024  
 Hora: 10:00 A.M.

**OLGALUCÍA**  
Velásquez

CONSTANCIA

*Kalo*

**Bogotá, 19 de noviembre de 2024.** En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, expreso mi profunda preocupación por las deficiencias en la administración de justicia en Colombia, especialmente en casos que involucran a mujeres víctimas de violencia. Es alarmante que, en múltiples ocasiones, las instituciones judiciales, incluyendo la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y hasta la misma Procuraduría General de la Nación, hayan fallado en aplicar una perspectiva de género adecuada, lo que ha resultado en decisiones que desestiman el dolor y la indefensión de las mujeres afectadas.

Un caso emblemático es el de Virgelina Aguiar, madre de tres hijos, quien fue condenada a casi 30 años de prisión por el homicidio de un hombre que la violó, chantajó y amenazó con un cuchillo con la imposibilidad de volver a ver a sus hijos. El momento decisivo en esta historia ocurrió aquel día, cuando el maltrato constante que sufría Virgelina Aguiar alcanzó su punto más cruel. La situación se tornó insostenible al involucrar a sus hijos, su mayor razón de ser. Esa noche, José Virgilio Campos ocultó a los niños y le advirtió que no revelaría su paradero a menos que ella cediera a sus exigencias.

El día de ayer, la Corte Constitucional, mediante la sentencia T-459 de 2024, reconoció que las instancias judiciales anteriores no aplicaron un enfoque de género al valorar las pruebas, ignorando el contexto de violencia y coacción en el que se encontraba la señora Aguiar. Este fallo ordenó su liberación inmediata y estableció un precedente para la interpretación de la legítima defensa en casos de abuso sexual.

Según datos del Instituto Nacional de Salud (INS), hasta el 8 de junio de 2024, se registraron **66.621 casos de violencia de género** en el país, de los cuales el **75,6% (50.374 casos) correspondieron a mujeres**. Estos hechos evidencian la necesidad imperante de que las autoridades judiciales adopten una perspectiva de género en sus actuaciones, comprendiendo las particularidades de los casos de violencia contra la mujer y evitando decisiones basadas en estereotipos o prejuicios. Es fundamental que fiscales, jueces y demás operadores de justicia reciban capacitación en enfoque de género, lenguaje inclusivo y respeto por los derechos de las mujeres, garantizando así procesos judiciales justos y equitativos.

En este mismo sentido y contexto, no puedo dejar de manifestar mi profundo rechazo y condena ante el trágico hecho ocurrido en Jamundí, Valle del Cauca, donde una niña de tan solo 5 años, identificada como Salomé Manyoma, perdió la vida al ser lanzada desde un edificio por su propio padre. Este acto, ocurrido en medio de una discusión intrafamiliar, es un claro ejemplo de violencia vicaria, donde los hijos se convierten en las principales víctimas de las disputas de los adultos. La menor fue trasladada con vida a una clínica en Cali, pero lamentablemente falleció debido a las graves lesiones que sufrió.

ACQUÍVIA LA INMUEBLE

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@camara.gov.co

**OLGALUCÍA**  
Velásquez

La comunidad, conternada por la brutalidad del hecho, intentó linchar al agresor, quien fue detenido por las autoridades y trasladado a un centro médico tras recibir golpes de los habitantes de la zona. La Alcaldía de Jamundí también se pronunció condenando los hechos, asegurando que las autoridades competentes ya están investigando el caso para esclarecer lo sucedido.

Este caso resalta nuevamente la urgencia de implementar políticas públicas efectivas para prevenir la violencia vicaria y proteger a los niños y niñas de Colombia. Es imperativo que las autoridades judiciales, en especial la Fiscalía y los jueces, actúen con firmeza ante casos tan devastadores y trabajen en la creación de protocolos de protección para los menores de edad involucrados en situaciones de violencia intrafamiliar. Según datos de la Fiscalía General de la Nación, entre enero y agosto de 2024, se registraron 11.871 denuncias por presuntos abusos sexuales contra menores, lo que representa un incremento del 10% respecto al año anterior. Además, en el mismo período, se reportaron 375 homicidios de menores en el país.

Es inaceptable que la violencia contra las mujeres y sus hijos siga cobrando vidas en nuestro país. Insto a las autoridades competentes a implementar medidas efectivas para asegurar que la justicia en Colombia sea verdaderamente imparcial y sensible a las realidades que enfrentan las mujeres, especialmente cuando sus hijos están involucrados, y en definitiva, a los niños. Solo a través de una justicia con enfoque de género y una verdadera protección infantil podremos avanzar hacia una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

Finalmente, hago un llamado a la sociedad colombiana para no ser indiferente frente a estos actos atroces y aunar esfuerzos para construir un entorno donde las mujeres y los niños puedan vivir en paz y dignidad. Solo a través de una justicia real para las mujeres y una protección integral de la niñez, podremos erradicar la violencia y garantizar una verdadera equidad.

Atentamente,

*Olga Lucía Velásquez*

**Olga Lucía Velásquez**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

ACQUÍVIA LA INMUEBLE

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente.

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*